

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS SISTEMAS BANCARIOS DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA

I. INTRODUCCION

En la promoción del desarrollo socio-económico de los países es indispensable complementar una conducción macroeconómica eficaz con un sistema financiero sólido y eficiente. Mantener esa combinación es crucial para evitar crisis financieras y prevenir el “contagio” intrarregional.

La integración financiera del Istmo Centroamericano sigue ampliándose a gran velocidad. La incorporación de República Dominicana al comercio de la zona mediante tratados de libre comercio y de las instituciones en los foros económicos y financieros, abren espacios para que los vínculos financieros se expandan a ese país. El conocimiento y el seguimiento de la forma como se integran los sistemas financieros de estos países es de trascendental importancia con miras a procurar su saneamiento, estabilidad y solidez.

En este documento se sintetiza información sobre la evolución reciente en la normativa financiera adoptada en los países centroamericanos; se analizan datos sobre el tamaño y la estructura de los sistemas financieros de los países centroamericanos, Panamá y República Dominicana (en adelante solo “región”) y su evolución reciente en términos de desempeño; se revisa el crecimiento de los grupos bancarios regionales; y finalmente, se resume información sobre el proceso de consolidación bancaria de la región, haciendo especial énfasis en aportar referencias específicas sobre algunos casos de intervenciones y cierres de bancos, ocurridas en el período 1998-principios del 2003.

II. MODIFICACIONES RECIENTES EN LA LEGISLACIÓN FINANCIERA REGIONAL

En los últimos años todos los países de la región han puesto particular interés en la actualización y modernización, siguiendo estándares internacionales, de la normativa aplicable a los sistemas financieros. Las principales reformas que se han adoptado en cada país se resumen a continuación.

1. Costa Rica

En Costa Rica, en los últimos años se dieron cinco Leyes que incorporaron cambios sustanciales en diversos ámbitos del Sistema Financiero Costarricense. Primero la Ley de Pensiones Complementarias de julio de 1995 (Régimen Privado de Pensiones Complementarias, Ley N° 7523 del 07 de julio 1995), con la cual se autorizó y reguló los sistemas y planes de pensiones complementarias, así como los planes de capitalización individual y se creó la Superintendencia de Pensiones, como ente regulador y fiscalizador. Segunda, en noviembre de 1995 se aprobó una reforma a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica N° 7558 del 3 de noviembre de 1995 que otorgó mayor

independencia al Banco Central en el manejo de la política monetaria y ayudó a mejorar la eficiencia en la intermediación y supervisión financiera, incluyendo la constitución, traspaso, registro y funcionamiento de los grupos financieros, facultad que luego pasó al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Tercera, la Ley de Valores de marzo de 1998 (Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732, del 27 de marzo de 1998), donde se establecieron normas regulatorias para los Fondos de Inversión, los que se han desarrollado aceleradamente desde entonces; se facultó implementar el sistema de anotación en cuenta; se actualizaron las disposiciones sobre compensación, liquidación y custodia de valores; se dispuso que todas las emisiones de valores de deuda emitidas en serie e inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios deberán ser objeto de clasificación por parte de una sociedad calificadora de riesgo; se actualizaron las medidas precautorias, infracciones y sanciones y procedimientos; se facultó a la Superintendencia de Valores para poder intercambiar información con organismos supervisores similares de otros países; se modificaron varios artículos de los Códigos de Comercio y del Código Penal, para adaptarlos a las nuevas disposiciones; se facultó al Banco Central para realizar operaciones de reporto y a organizar y reglamentar el sistema de pagos; se incluyeron reformas al Régimen Privado de Pensiones Complementarias, Ley N° 7523 del 07 de julio 1995, referentes a los objetivos y a las operadoras de planes de pensiones complementarios, incluyendo el capital mínimo de las mismas; y se creó el CONASSIF, como un órgano colegiado de dirección superior de las tres Superintendencias del Sistema Financiero (Entidades financieras, Valores y Pensiones), con la función de dictar los lineamientos y políticas relativas al marco regulatorio de manera coordinada e integral. La cuarta es la Ley de Protección al Trabajador N° 7983 del 18 de febrero de 2000, con la cual se creó un marco regulador de los fondos de capitalización laboral, propiedad de los trabajadores, y autorizar, regular y establecer el marco para supervisar el funcionamiento de los regímenes de pensiones complementarias y establecer los mecanismos de supervisión para los entes participantes en la recaudación y administración de los diferentes programas de pensiones que constituyen el Sistema Nacional de Pensiones. También se refiere al régimen de invalidez del Seguro Social. La quinta es la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación De Capitales y Actividades Conexas, Ley No. 8204 de 26 de diciembre del 2001.

En adición a esas cinco Leyes, en materia de regulación financiera los cambios en los últimos años han consistido en la emisión o modificación de normas de carácter reglamentario por parte del Banco Central o del CONASSIF. Entre las reformas adoptadas en este período destacan el incremento en el capital mínimo de los bancos privados (actualmente de \$6.5 millones); la disminución y unificación de la tasa de encaje en 5%, hasta la primera quincena de enero del 2003, posteriormente se elevó a un 6% hasta la primera quincena de febrero del mismo año, luego a un 8% hasta la primera quincena de marzo del 2003 para, posteriormente estabilizarse en un 10% hasta la fecha; se actualizó el Reglamento para la constitución, el traspaso, el registro y el funcionamiento de los Grupos Financieros del 24 de octubre de 1997 (Sesión 4931-97 del CONASSIF, artículo 4); y se dictaron diversos reglamentos que regulan aspectos relacionados con la emisión y negociación de valores en los mercados bursátiles.

En materia de derecho proyectado, está en discusión desde hace varios años en la corriente legislativa, un proyecto de ley que busca modernizar el sistema financiero y eliminar

algunas distorsiones y desigualdades que subsisten, incluyendo reformas orientadas a dotar de una mayor autonomía al Banco Central de Costa Rica y a favorecer un mayor nivel de competencia, entre los diferentes intermediarios financieros. También incluye un sistema de garantía de depósitos.

2. El Salvador

En el Salvador, en 1996 se aprobaron los marcos jurídicos para regular la constitución y funcionamiento de las sociedades de seguros y la participación de intermediarios y las Superintendencias de Valores y Pensiones. Además, se aprobó la Ley de Pensiones que las privatiza, por lo que se eliminó el sistema público de pensiones basado en el reparto.

En junio de 1999 se aprobó la Ley para combatir el Lavado de Dinero y en octubre del mismo año la nueva Ley de Bancos, con un marco regulatorio basado en estándares internacionales. Dicha Ley consideró, entre otros aspectos principales, los siguientes: mejorar la normativa prudencial, incluyendo el aumento en el capital mínimo de bancos a \$11.4 millones; subir el porcentaje de adecuación de capital de 10% a 12% y la obligación de calificación de los bancos. También mejoró técnicamente, los procesos de fusión y resolución de bancos con problemas; señaló las causales de intervención, disolución y liquidación forzosa de entidades financieras, y la regulación y supervisión de conglomerados financieros, así como el funcionamiento del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), teniendo por objeto garantizar los depósitos del público hasta por US\$6,285 dólares.

En febrero de 2000 se aprobó la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, que entró en vigencia hasta enero de 2001, y en noviembre de ese mismo año, la Ley de Integración Monetaria, con la cual se decretó el curso legal del dólar estadounidense con poder liberatorio para el pago de obligaciones en dinero en El Salvador y como unidad de cuenta del sistema financiero. Adicionalmente, determinó que los salarios, sueldos, honorarios, comisiones, pensiones, indemnizaciones y en general todo acto, contrato o manifestación de voluntad cuantificables en dinero, deberán expresarse en dólares estadounidenses.

En febrero de 2002 fue aprobada la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores de Cuenta, con la cual se sustituye la utilización de títulos valores o documentos físicos en papel para representar los créditos bursátiles. Los valores de deuda que se negocian a través de la Bolsa de Valores, deberán estar representados por anotaciones en cuenta en un registro electrónico. En ese mismo mes y año entró en vigencia el “Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos en las Instituciones de Intermediación Financiera”, el cual establece los procedimientos y mecanismos para prevenir, detectar y reportar las operaciones relacionadas con el lavado de dinero y de activos para las instituciones de intermediación financiera, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Finalmente, en agosto de 2002 se aprobaron las reformas a la Ley de Bancos, con las cuales se permitirá que las entidades financieras inviertan fuera del país hasta un equivalente al 150% de su fondo patrimonial (a partir del 75%, deberán pedir autorización a la SSF). También con las reformas, la SSF podrá exigir la constitución de reservas de saneamiento de manera escalonada por los activos extraordinarios adquiridos y se prohibió a los bancos concentrar en un cliente del exterior préstamos por arriba del 10% de su fondo patrimonial.

3. Guatemala

En Guatemala, en 1995 se elevó a rango constitucional la prohibición al Banco de Guatemala de otorgar cualquier financiamiento al sector público no financiero. En 1996 se aprobó la Ley de Mercado de Valores y Mercancías, la cual quedó muy alejada de los requerimientos para que el mercado de valores funcione de manera eficiente, apegado a los estándares internacionales, razón por la cual se está tramitando una reforma integral.

En febrero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro, la cual también permitió la intervención de las instituciones en las que se detectaran, a criterio de la Superintendencia de Bancos, graves irregularidades administrativas o serios problemas financieros, que pongan en peligro su posición de liquidez, solvencia o solidez patrimonial. Esta Ley estuvo cuestionada casi todo el año ante la Sala Constitucional, que finalmente confirmó sus alcances. En setiembre de ese mismo año se aprobó la reforma a la Ley de Bancos, que en lo principal, estableció varias normas prudenciales, como el 10% de adecuación de capital, la regulación de las partes vinculadas y relacionadas; y un procedimiento de regularización y liquidación judicial por deficiencias patrimoniales.

En diciembre de 2000 se aprobó la Ley de Libre Negociación de Divisas, que entró en vigencia en mayo de 2001, y que en lo esencial dispuso la libre disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas por cuenta y riesgo de cada persona; la libre tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, así como operaciones de intermediación financiera, tanto en bancos nacionales como en bancos del exterior; y la facultad de pactar libremente y de mutuo acuerdo, el pago en divisas de los honorarios, sueldos, salarios, o comisiones a que tenga derecho por prestación de trabajo o por prestación de servicios.

En Diciembre de 2001 entró en vigencia la Ley contra el Lavado de Dinero y Otros Activos.

En adición a la anterior Ley, las principales reformas legales se dan en el año 2002, cuando se aprobaron en enero la Ley de Bancos y Grupos Financieros, con vigencia en marzo, y en abril las reformas a la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, con vigencia en mayo, y la Ley de Supervisión Financiera y a la Ley Monetaria, con vigencia en junio de 2002.

Con las reformas a la Ley Orgánica del Banco de Guatemala se busca fortalecer a la banca central, pues delimitó su objetivo fundamental, centrado en la estabilidad de precios; fortaleció la autonomía en sus funciones; incorporó la transparencia en la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia y la rendición periódica de cuentas; redefinió su papel de prestamista de última instancia; e incorporó acciones para el saneamiento de su patrimonio y modernización del sistema de pagos.

La Ley de Bancos y Grupos Financieros estableció un marco legal ágil y flexible para fortalecer el sistema financiero; incluyó regulaciones más completas aplicables a los grupos financieros, con base en una supervisión consolidada; fijó reglas más ágiles para la salida de instituciones, mediante un novedoso, efectivo y ágil mecanismo de disposición de activos y pasivos de las entidades intervenidas; permitió la existencia de la banca universal y la implementación del gobierno corporativo. Además, creó el Fondo para la Protección del Ahorro, con el objetivo de garantizar al depositante en el sistema bancario la recuperación de sus depósitos hasta por Q20 mil (aproximadamente US\$2.560) o su equivalente en moneda extranjera, por persona individual o jurídica que tenga depósitos

constituidos en un banco privado nacional o sucursal de banco extranjero, y estableció que las entidades fuera de plaza (Off-shore) en el país, deberán obtener autorización de funcionamiento.

La Ley de Supervisión Financiera hace de la Superintendencia de Bancos un órgano de banca central que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria; la dota de la independencia funcional necesaria; le da mayores facultades sancionatorias para fortalecer sus funciones de supervisión; y le otorga facultades para requerir y publicar información sobre las entidades supervisadas y para intercambiar información con otras entidades de supervisión, nacionales o extranjeras. Por su parte, la reforma a la Ley Monetaria la pone en congruencia con la libre negociación que los agentes económicos pueden realizar en otras monedas.

A partir de marzo de 2002 la Junta Monetaria del Banco de Guatemala emitió resoluciones orientadas a facilitar la aplicación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre las que cuentan: Reglamento para la Adquisición de Acciones de Bancos; Reglamento para la Determinación del Monto Mínimo del Patrimonio Requerido para Exposición a los Riesgos Aplicable a Bancos y Sociedades Financieras; Reglamento de la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos; Disposiciones Reglamentarias del Fondo para la Protección del Ahorro; Reglamento para la Aplicación de las Unidades de Multa según la Naturaleza de las Infracciones; Reglamento para la Autorización, Constitución y Fusión de Bancos Privados y el Establecimiento de Sucursales de Bancos Extranjeros; Reglamento para la Valuación de los Activos Crediticios y Normas para Determinar y Clasificar los de Recuperación Duda; Reglamento para Operaciones de Financiamiento con Personas Vinculadas o Relacionadas que formen parte de una Unidad de Riesgo; y el Reglamento sobre Divulgación de Información de Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.

4. Honduras.

En Honduras, en octubre de 1995 se aprobaron diversas leyes que buscaban concretar la reforma financiera iniciada en 1992. Entre ellas está la Ley de Instituciones del Sistema Financiero y la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de octubre de 1995; la reforma a la Ley del Banco Central de Honduras de diciembre de 1996; y la creación del Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI) en mayo de 1997. Posterior a esa fecha y hasta febrero de 2001, las regulaciones financieras dictadas fueron básicamente resoluciones del Consejo Directivo del Banco Central y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), entre las que destacan las reglas generales de endeudamiento externo bancario; el establecimiento en el país de oficinas de representación de instituciones financieras extranjeras; el reglamento a las operaciones de crédito con grupos económicos y partes relacionadas; la actualización de las normas prudenciales de evaluación y clasificación de cartera crediticia; y el aumento de 9% a 10% la norma de adecuación de capital a partir de diciembre del 2000. También se actualizó el monto de capital mínimo aplicable a los bancos a L100 millones (\$6.8 millones aproximadamente), el cual se revisó en el 2002, fijándose en L150 millones (US\$9 millones aprox.) alcanzable en dos años a partir de octubre de 2002.

Por otra parte, en el 2001 se aprobaron tres leyes importantes: en febrero la Ley del Mercado de Valores, que actualizó su normativa; en mayo la Ley de Seguro de Depósitos

(FOSEDE) que sustituyó a la Ley Temporal de Estabilización Financiera de setiembre de 1999, cuyo propósito específico fue garantizar la restitución de los depósitos en entidades financieras declaradas en liquidación forzosa en esa fecha; y en agosto la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros.

En mayo de 2002 se reformó la Ley que creó el FOSEDE para establecer las regulaciones concernientes a asuntos de su competencia que no fueron previstos en la Ley, como la forma de cálculo de las primas y su pago; frecuencia de las reuniones de la Junta Administradora del FOSEDE; características y uso de la línea de crédito contingente que deberá mantener el Banco Central de Honduras; y el mecanismo extraordinario para evitar crisis sistémicas.

La última Ley financiera emitida entró en vigencia en mayo de 2002, referente al Delito de Lavado de Activos, la cual establece que los bancos del sistema tomarán medidas de protección y deberán mantener formularios que serán llenados por los clientes y por aquellas personas que realicen transferencias y depósitos en cuentas particulares por montos de US\$10 mil o más.

Finalmente, la CNBS aprobó en agosto de 2002 los siguiente reglamentos y normativas: Reglamento y Normativas para el Registro Público de Mercado de Valores, con el objetivo de desarrollar las normas para el funcionamiento del mismo; Reglamento de Casas de Bolsa e Intermediación de Valores de Oferta Pública, con el fin de establecer las normas y procedimientos que regulen la organización, funcionamiento y actividades de las Casas de Bolsas; Reglamento de Información con la finalidad de determinar los requerimientos de información de las entidades supervisadas, fiscalizadas y vigiladas por la CNBS, respecto al Mercado de Valores; y la Normativa para el suministro de información de los partícipes del Mercado de Valores y el Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de las Bolsas de Valores, con el fin de regular el funcionamiento y organización de las Bolsas de Valores en relación con la negociación de valores que se realicen por su intermedio y a los sujetos y entidades que participen en dichas negociaciones.

5. Nicaragua

En Nicaragua, en octubre de 1999 se aprobaron la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros; la Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras; y la Ley Orgánica del Banco Central. Las 3 Leyes son complementarias y constituyeron el nuevo marco legal que buscaba consolidar la regulación, operación y supervisión del sistema financiero nicaragüense.

La primera Ley estableció diversas regulaciones prudenciales, incluyendo un capital mínimo de los bancos de \$10 millones; un porcentaje mínimo de adecuación de capital de 10%; definió a los grupos financieros, partes relacionadas y vinculaciones significativas; limitó el crédito a partes relacionadas; la concentración de crédito individual; contempló medidas preventivas y multas cuando un banco incurriera en déficit de encaje; facultó crear una Central de Riesgo y autorizó las centrales de riesgo privadas; y estableció regulaciones especiales a las instituciones financieras no bancarias y a los grupos financieros.

Por su parte, la Ley de Superintendencia de Bancos la definió como la encargada de velar por los intereses de los depositantes mediante la aplicación de regulaciones como adecuación de capital, concentración de créditos, créditos a partes relacionadas y clasificación y aprovisionamiento de cartera. Definió la integración del Consejo Directivo

de la Superintendencia, le fijó mayores atribuciones, aunque al Superintendente, que es elegido por el Congreso por 6 años, solo puede asistir al Consejo con voz pero sin voto. Además creó 4 Intendencias (Bancos y Otras Instituciones Financieras, Valores, Seguros y de Almacenes Generales de Depósitos) y mandó a efectuar la supervisión consolidada de los grupos financieros. También facultó a la Superintendencia a suscribir acuerdos con otros organismos extranjeros en materia de intercambio de información y a multar a funcionarios de los bancos cuando incurran en situaciones de insuficiencia de capital.

Respecto a la Ley Orgánica del Banco Central, estableció que su objetivo fundamental es la estabilidad de la moneda y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos; fortaleció la autonomía del Banco Central con la reestructuración del Consejo Directivo y de sus funciones. Esta Ley estableció la forma de cálculo del encaje legal; facultó al BCN a exigir toda información estadística necesaria para el cumplimiento de sus funciones y limitó a 30 días el plazo del crédito a instituciones financieras, concediéndose sobre la base del patrimonio de la institución y condicionándolo al cumplimiento estricto del capital mínimo requerido.

La Ley financiera más reciente aprobada en Nicaragua se dio en diciembre de 2000, cuando se aprobó la Ley de Garantía de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero (FOGADE), como una entidad de derecho público, con competencia en todo el territorio nacional, con personalidad jurídica propia, y plena autonomía funcional, presupuestaria y administrativa, con el objeto de garantizar la restitución de los depósitos del público y de facilitar el mecanismo de salida de los Bancos en problemas. Con dicha Ley se garantiza un monto de hasta US\$20,000 por depositante, cobrándose una prima a los bancos de 1% anual sobre los depósitos promedio, una cuota inicial de ½% sobre el capital requerido, y una prima por riesgo que oscilará entre cero y 0.3%.

6. República Dominicana

En República Dominicana en los últimos años la normativa aplicada ha provenido de resoluciones de la Junta Monetaria, entre las que se incluyen diversas normas prudenciales aplicables a las entidades financieras como la clasificación de activos y las relativas a la creación y operaciones de la Banca de Servicios Múltiples.

En mayo de 2000 se decretó la Ley de Mercado de Valores, donde se establecen los requisitos de la oferta pública de valores primaria y secundaria, establece las funciones del Consejo Nacional de Valores y de la Superintendencia de Valores, y norma el registro de los valores, productos y participantes del mercado. También define las funciones y organización de la bolsa de valores y de los puestos de bolsa.

En mayo de 2001 se emitió la Ley que crea El Sistema de Seguridad Social Dominicano y crea la Superintendencia de Pensiones para regular las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y otras entidades que manejen los recursos de los fondos y de las personas individuales.

En febrero de 2002 se aprobó una ley contra el lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de drogas y otras infracciones graves.

A principios de diciembre de 2002 se aprobó la nueva Ley Monetaria y Financiera que sustituye a la antigua Ley General de Bancos de 1965, actualizándola y poniéndola acorde con los principios internacionales de regulación y supervisión, como una legislación con

reserva competencial de materia normativa y una Ley jerárquicamente superior a otras leyes ordinarias. La misma incluye tanto el régimen regulatorio del sistema monetario como del sistema financiero.

Entre las principales novedades de esta Ley están el sometimiento de las actuaciones de la Administración Monetaria y Financiera (AMyF) al control de un órgano judicial denominado Tribunal Contencioso Administrativo de lo Monetario y Financiero y entre las principales disposiciones establece: requerimientos de una mayor profesionalización de la Junta Monetaria y del Banco Central y la Superintendencia de Bancos; que el objeto de la regulación monetaria es la estabilidad de precios; la recurribilidad de los actos tanto en sede administrativa como contencioso-administrativa; el principio de participación ciudadana en la producción normativa reglamentaria (consulta pública obligatoria para que los interesados pueden hacer sus observaciones a las propuestas reglamentarias de la AMyF); la protección del personal de la AMyF frente a espurias acciones procesales que tengan por objeto exclusivo amedrentar al funcionario; un severo régimen de responsabilidad económica personal en el caso de utilización indebida de los recursos asignados a la AMyF; nuevos criterios de elección de los miembros de la Junta Monetaria, su régimen de retribuciones, causas de remoción y el estatuto del Gobernador del Banco Central y el del Superintendente de Bancos, buscando evitar nombramientos meramente políticos y la existencia de conflictos de intereses. Además, prohíbe al Banco Central otorgar créditos en forma alguna a institución pública o privada fuera de los limitados supuestos de prestamista de última instancia y los casos excepcionales definidos en la Ley; establece un régimen de libre convertibilidad y se abandona el antiguo sistema que permitía la imposición de controles cambiarios. También establece la tipología de las entidades sometidas a regulación, su régimen jurídico y normas societarias especiales, la admisión de entidades extranjeras y las operaciones permitidas, sometidas a autorización previa.

Sobre las normas prudenciales, incluye los principios básicos de Basilea; dedica una importante sección al tratamiento de la transparencia Bancaria; habilita el denominado “Sistema de Información de Riesgos” para facilitar la clasificación homogénea de todos los deudores del sistema; regula el secreto bancario, estableciéndolo no como un derecho de la entidad financiera sino como una obligación que se modela en función de los intereses de los depositantes; establece la supervisión en base consolidada de grupos económicos; un procedimiento expedito de disolución de entidades financieras en sede administrativa; constituye un Fondo de Contingencia, al que aportan todas las entidades de intermediación financiera.

Finalmente, establece un régimen sancionador con las reglas de ponderación, los tipos de infracción y las correspondientes sanciones, así como las especialidades del procedimiento sancionador.

7. Panamá

En Panamá, las normas financieras más importantes de los últimos años se dictaron en 1996, con las leyes aplicables al sector de seguros (Leyes de Seguros, donde se asigna mayor autonomía y responsabilidades a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, y de Aseguradoras Activas, ambas de julio de 1996 y la Ley de Reaseguros de septiembre del mismo año); y en febrero de 1998, cuando se aprobó la nueva Ley bancaria y se creó la Superintendencia de Bancos (SB). A partir de la fecha la SB (antes Comisión Bancaria

Nacional) dejó de estar adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas y se convirtió en un organismo autónomo del Estado, con personalidad y patrimonio propio.

Esa Ley estructuró una clara definición orgánica de las funciones de supervisión y regulación entre el Superintendente y la Junta Directiva de la SB; facultó a la SB para administrar sus fondos, aprobar su presupuesto (se financia con tasa que pagan los supervisados) y designar su propio personal; definió los plazos de nombramiento de los Directores y el Superintendente, así como la imposibilidad de removerlos, salvo por decisión de la Corte Suprema de Justicia por causales identificadas en la misma Ley; integró en su articulado los veinticinco principios básicos de Basilea, otorgándole a la SB amplias potestades de supervisión y regulación (como llevar a cabo inspecciones, exigir informes, autorizar o denegar fusiones y adquisiciones, identificar y supervisar grupos económicos, intervenir, ordenar la liquidación u reorganización de bancos, etc.) y sancionar a los bancos por incumplimientos; y facultó a la SB para celebrar Acuerdos de Entendimientos con otros supervisores, lo que permite una supervisión transfronteriza efectiva. A partir de esa fecha y con fundamento en esa Ley, se han dictado las regulaciones secundarias pertinentes y mandadas por la misma.

Por otra parte, en julio de 1999 se promulgó una nueva Ley de Valores, que creó la Comisión Nacional de Valores (CNV), como un organismo autónomo del Estado con personería jurídica y patrimonio propio, ente regulador del mercado integrado por tres miembros nombrados por el Ejecutivo, con estabilidad administrativa e independencia de sus funciones, quienes sólo pueden ser removidos por la Corte Suprema de Justicia; se implementa un nuevo Código de Conducta de obligatorio cumplimiento para las personas que sean o hayan sido comisionados, funcionarios o consultores externos de la CNV; se exige Licencia de operación expedida por la CNV; contempló una normativa moderna para regular todas las facetas del mercado de valores; introduce la tenencia indirecta de valores, la inmovilización y desmaterialización de títulos, elementos indispensables para que funcione un mercado seguro y fluido, mejorando la información y la transparencia del mercado; y tipifica los abusos al manejo de información, como lo son la manipulación del mercado y el tráfico de información privilegiada y sus sanciones.

Respecto a la regulación del lavado de dinero, en julio de 1996 se Adicionó como delito aduanero la infracción en la declaración de dinero en efectivo o en valores (fronteriza) por más de US\$10 mil. Además, en octubre de 2000 se adicionó un capítulo al Código Penal y se dictaron otras disposiciones para establecer medidas para la prevención del delito de blanqueo de capitales.

8. Conclusiones generales

A manera de conclusión general, se puede señalar que entre los principales aspectos de las reformas a la normativa aplicable al sector financiero que se han adoptado en los últimos años en la región, están los siguientes:

En lo que respecta a la banca central, se ha puesto énfasis en el fortalecimiento de su autonomía e independencia respecto del Gobierno Central; en puntualizar que su función principal es el control de la inflación; y en buscar alguna solución al problema de las pérdidas cuasifiscales.

En el ámbito bancario, las reformas principales se centraron en incrementar el grado y nivel de capitalización bancaria; en el fortalecimiento de las potestades de supervisión y sanción de los entes reguladores, especialmente de los grupos financieros; así como en el mejoramiento de la eficiencia de los mecanismos de intervención y liquidación de entidades.

No obstante lo anterior, aún quedan áreas en distintos países que requieren actualización y aspectos que deben ser mejorados, para lo cual ya se encuentra en trámite nueva legislación. Así las cosas, la conclusión general es que en esta materia se ha logrado avanzar bastante en la región, aunque sin mayor coordinación entre los países, como se observa en la siguiente síntesis, donde se incluyen las fechas de aprobación de las leyes aplicables a las distintas instituciones y mercados:

**Legislación de los países centroamericanos en las áreas de Banca Central,
Grupos Financieros y otros
(Fechas de aprobación o vigencia)**

Ley aplicable a:	CR	CR	ES	GU	HO	NI	RD	PA
Banco Central	Nov95	Nov95	May91	May02	Dic96	Oct99	Dic02	
Moneda			Dic00	Jun02	Oct94	1992		
Bancos y Otras IFI's	Nov95	Nov95	Oct99/ Ago02	Set99/ Mar02	Oct95	Oct99	Dic02	Feb98
Superintendencia de Bancos	AGB 1952 AGEF 1988 SUGEF 1995	Oct53/ Dic97	Dic90	Jun02	Oct95	Oct99		Feb98
Grupos Financieros	Oct97	Oct97	Oct99	Mar02		Oct99		
Intermediarios financ. no Bancarios	Jul72	Jul72	Feb00	May64/ Mar02		Oct99	Jun66	Feb98
Seguro Depósitos	Artículo 29 Ley 7107 Moderniz ón sistema financiero de la República (aunque no se está aplicando)		Oct99	Feb99/ Mar02	May01/ May02	Ene01	Dic02	Feb98
Lavado de Dinero	Dic01	Dic01	Jun99/ Feb02	Dic01	May02	Abr99	Feb02	Jul96/ Oct00
Mercado Valores	Dic97	Dic97	Abr94/ Oct96/ Feb02	May96	Feb01	Ene94	May00	Jul99
Mercado Seguros			Dic96	May66	Ago01	Jul96		Jul96/ Set98
Sistemas Pensiones	Ago95/ Dic00	Ago95/ Dic00	Dic96				May01	
Mercado Divisas	Nov95 Dic/95 (JDacuerd o BCCR)		Dic96	Dic00		Oct99		

III. ESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS Y CARACTERISTICAS BASICAS DE LOS SISTEMAS BANCARIOS

A. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS

Comparado con la dimensión y población de los países, la estructura institucional de los sistemas financieros de la región sigue siendo bastante pesada, con diferencias importantes entre países, a pesar del proceso de compactación a que ha estado sometida en los últimos años, especialmente en el ámbito bancario, que es el de interés de este documento. Lo anterior se puede corroborar en el Cuadro No. 1, donde destaca que a principios de 2003 existían en la región 442 entidades financieras, 4 sistemas o mecanismo de seguro de depósitos, 9 bolsas de valores y 156 puestos de bolsa, 115 sociedades de seguros, 21 fondos de pensiones, 130 casas de cambio y 13 entes supervisores.

Cuadro No. 1: Centroamérica, Panamá y Rep. Dominicana: Estructura del Sistema Financiero									
(Número de instituciones a principios del año 2003)									
	CR	ES	GU	HO	NI	RD	CA+RD	PA	Región
Entidades Financieras	63	20	48	34	11	133	309	133	442
Bancos	21	13	28	20	6	13	101	74	175
Financieras	12	1	20	8	4	79	124	0	124
Otras */	30	6		6	1	41	84	59	143
Fondo/Institución de Seguro de Depósitos	0	1	1	1	1	0	4	0	4
Bolsas de Valores	1	1	2	2	1	1	8	1	9
Casas de Bolsa	23	19	44	16	15	21	138	18	156
Sociedades de Seguros	1	20	18	12	5	40	96	19	115
Fondos de Pensiones	9	3	1	5	1	1	20	1	21
Casas Cambio	8	0	7	12	10	93	130	0	130
Entes Supervisores **/	3	3	1	1	1	2	11	2	13

*/ Incluye Cooperativas, Asociaciones y Mutuales de Ahorro y Crédito, y otras instituc. Financ.
En RD incluye 17 Bancos de Desarrollo privados, la mayoría de reducido tamaño (5% total de Activos).
**/ De Bancos y otras instituciones financieras, seguros, valores y pensiones.

B. CARACTERISTICAS BASICAS DE LOS SISTEMAS BANCARIOS

En esta sección se analizan los aspectos más relevantes de los sistemas bancarios de la región, comparando datos del año 1998 con los correspondiente a 2002. Se analizan aspectos como el tamaño relativo de los sistemas bancarios; la cobertura y el proceso de consolidación bancaria; nivel de actividad y grado de concentración; grado de capitalización, desempeño, rentabilidad, eficiencia y liquidez, contrastando, en la medida de lo posible, con los sistemas bancarios de Chile y México, que son de los más sólidos de Latinoamérica..

1. Tamaño relativo de los sistemas bancarios

Los sistemas bancarios de la región, como era previsible, son predominantes en la administración de recursos, pues manejan por encima del 90% del total de activos del sistema financiero. Por su parte, dentro de las entidades financieras (bancos y financieras), son los bancos los que administran casi el 98% de los activos como promedio regional, a pesar de que operan más financieras que bancos en Centroamérica y República Dominicana (Ver Cuadro No. 1 anterior). En el conjunto de los bancos, en la región predomina la banca privada, con la excepción de Costa Rica, como se observa en el Cuadro No. 2:

Cuadro No. 2: Centroamérica, Panamá y República Dominicana: Importancia relativa de los Bancos (Porcentajes con base en el total de Activos a fines del año 2001)								
	CR	ES	GU	HO	NI	RD	PA	Prom
Entidades Financieras	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Bancos	98,6	99,6	92,9	98,3	96,5	92,6	100,0	97,9
Públicos	66,6	4,2	-	0,2	-	1,5		6,8
Privados	32,0	95,4	92,9	98,1	96,5	91,1	100,0	91,1
Financieras	1,4	0,4	7,1	1,7	3,5	7,4	-	2,1

Una revisión con más detalle de la situación en cada uno de los países, con cifras a diciembre de 2001, se realiza en el Capítulo IV.

2. Consolidación bancaria (bancos comerciales)

El número de bancos localizados en la región disminuyó de 216 en 1998 a 177 a fines del 2002 (18%), a pesar de que se abrieron 10 nuevos bancos. La mayor reducción de entidades se observó en Panamá (11), seguida por Costa Rica, El Salvador y Nicaragua (7) (Ver Cuadro No. 3). Ello obedeció en su mayor parte a los procesos de fusión^{1/} de entidades que se registró en el período (36); aunque las liquidaciones y cierres de instituciones fue significativa (26). En ese lapso se abrieron 10 nuevas entidades, principalmente en Panamá (5), y una de ellas luego se fusionó con otra. El detalle de estos movimientos está en el Capítulo V y en el **Anexo No. 1** al presente documento.

^{1/} Clases de fusiones: absorción (una o más sociedades se incorporan a otra ya existente manteniendo esta última la personalidad jurídica); y consolidación (dos o más sociedades unen sus patrimonios para formar una nueva persona jurídica).

CUADRO No. 3: Número de Bancos, Aperturas, Cierres y Fusiones (Datos al mes de Diciembre)						
PAIS	NUMERO DE BANCOS			NUEVOS BANCOS	LIQUIDAC. Y CIERRES	FUSIONES
	1998	2002	Var			
Centroamérica	117	89	(28)	3	18	19
Costa Rica	28	21	(7)	-	3	6
El Salvador	19	12	(7)	1	3	4
Guatemala	34	31	(3)	-	3	5
Honduras	23	19	(4)	1	4	2
Nicaragua	13	6	(7)	1	5	2
R. Dominicana */	14	14	-	2	2	5
CA+RD	131	103	(28)	5	20	24
Panamá **/	85	74	(11)	5	6	12
REGION	216	177	(39)	10	26	36

*/ Incluye Bancos de Servicios Múltiples.

3. Cobertura bancaria

A pesar de la disminución en el número de bancos, persiste una amplia sobre-cobertura bancaria en la región, entendida ésta como la existencia de un mayor número de entidades de las requeridas. Lo anterior se confirma cuando se compara el número de bancos con la población atendida, la extensión territorial y el volumen de fondos administrado, en contraste con la de dos países muy relacionados con ella, como lo son México y Chile, tal y como se aprecia en el Cuadro No. 4. En efecto, excluyendo a Panamá por su condición de Centro Bancario Internacional, en Centroamérica y República Dominicana a fines de 2001 la relación Población/Banco era 7 y 2 veces la de México y Chile; la relación Extensión territorial/Banco de 13 y 10 veces; y la de activo por banco 14 y 10 veces.

Cuadro No. 4: Centroamérica, Panamá, República Dominicana, México y Chile: Población, extensión territorial, número de bancos y total de activos a fines de 2001							
	CA	RD	PA	CAyRD	Región	México	Chile
Población/Banco (miles hab)	379	692	41	416	259	2.868	969
Extensión territorial/Banco (km²)	4.555	4.042	1.042	4.495	3.051	57.776	47.125
Activos/Banco (millones US\$)	319	813	514	376	434	5.083	3.603

4. Nivel de Actividad

El Sistema Bancario centroamericano y de República Dominicana en su conjunto mostró en los dos últimos años un gran dinamismo. En efecto, administró en 2002 un monto promedio anual de \$40.047 millones en activos, registrando un crecimiento de alrededor de 12% anual, esto es un 6% anual en términos reales (Ver Cuadro No. 5). Ese dinamismo se percibe mejor al revisar el comportamiento del Activo total promedio por banco, cuyo monto alcanzó \$441 millones, con un crecimiento nominal de 22.2% respecto a 1998 (15% anual en términos reales). Sin embargo, como se indicó, ese nivel dista mucho de los registrados en México y Chile, de \$5.000 y \$3.600 por banco, respectivamente. Puede notarse en ese mismo cuadro que en el año 2002 la dispersión entre los niveles de actividad de los sistemas bancarios, en términos de activos administrados, sigue siendo pronunciada, con un máximo de más de \$700 millones de activos por banco en República Dominicana y El Salvador, y un mínimo de poco más de \$200 millones en Guatemala y Honduras.

CUADRO No. 5: Activo Total, Activo por Banco y Activo de 5 primeros Bancos (Promedios anuales de saldos mensuales)								
PAIS	ACTIVO TOTAL			ACTIVO/BANCO			ACTIVO 5 BANCOS	
	Millones \$		Var%	Millones \$		Var%	Porcentajes	
	1998	2002	anual	1998	2002	anual	1998	2001
Centroamérica	21.815	30.061	9,4	209	319	13,2	61,2	72,8
Costa Rica	5.084	7.542	12,1	221	359	15,6	78,9	72,5
El Salvador	7.117	8.764	5,8	398	730	20,9	68,8	89,4
Guatemala	5.152	7.531	11,5	152	243	15,0	38,6	52,7
Honduras	2.989	4.303	11,0	130	211	15,6	51,5	61,9
Nicaragua	1.473	1.921	7,6	123	320	40,0	58,7	95,6
R. Dominicana	5.312	9.986	22,0	380	785	26,6	73,3	79,6
CA+RD	27.127	40.047	11,9	234	441	22,2	61,6	75,3
Panamá */	36.614	35.079	(1,4)	441	467	2,0	36,8	41,3
REGION	63.741	75.126	4,5	264	445	17,2	58,1	70,4

*/ Datos corresponden al año 1999.

Por su parte, el sistema bancario de Panamá, que administra un monto de activos cercano al de los otros seis países de la región juntos (\$35.000 millones), prácticamente se mantuvo estancado en el período, con una tendencia decreciente, como reflejo fundamentalmente de un entorno externo latinoamericano adverso respecto a la calidad de Centro Bancario Internacional que ostenta Panamá.

5. Grado de concentración bancaria

También destaca en el Cuadro No. 5 que el grado en concentración de la actividad bancaria, medida por la participación de los activos de las primeras 5 entidades dentro del total del sector, mantiene una acelerada tendencia hacia una mayor concentración, excepto en el caso de Costa Rica, donde la tendencia es más bien decreciente gracias al mayor dinamismo mostrado en los últimos años por la banca privada, aunque en ese país la banca estatal sigue siendo predominante (tiene una cobertura de alrededor del 65% de los activos). La menor concentración bancaria está en Panamá (41%) y la mayor en Nicaragua (95.6%), porque en este último país ya solo operan seis bancos y el porcentaje cubre los cinco primeros. En todo caso, el porcentaje de concentración es elevado en Centroamérica (73%) y posiblemente continúe aumentando, conforme se vaya consolidando la integración financiera regional, en aras de lograr un mayor nivel de eficiencia global.

6. Grado de capitalización bancaria. Capital mínimo. Capital promedio.

Todos los países de la región han efectuado en los últimos años incrementos en el capital mínimo exigido a los bancos, siendo el promedio regional de \$8 millones a fines de 2002. No obstante, dichos ajustes expresados en dólares estadounidenses sólo han significado aumentos significativos en Nicaragua y Honduras; además, en todos los casos se mantienen muy por debajo del vigente en países como Chile, de \$25 millones (Ver Cuadro No. 6).

No obstante lo anterior, el capital promedio es en general muy superior al capital mínimo (\$39 millones en 2002), registrando una tendencia de crecimiento muy importante en todos los países, con una tasa de crecimiento anual promedio de 20%, como reflejo de la necesidad de avanzar hacia sistemas bancarios sólidos. La dispersión en el grado de capitalización promedio también es acentuada, habiendo en Centroamérica y República Dominicana alrededor de 50 bancos cuyo capital promedio a fines de 2001 era de menos de

\$16 millones, lo cual refleja que aún se requiere un mayor esfuerzo de capitalización bancaria, que posiblemente provenga de procesos de fusión.

CUADRO No. 6: Capital Mínimo, Capital Promedio y Adecuación de Capital (Promedios anuales de saldos mensuales)										
PAIS	CAPITAL MINIMO			CAPITAL PROMEDIO			PATRIMONIO/ACTIVO		INDICE BASILEA */	
	Millones \$		Var%	Millones \$		Var%	Porcentajes		Porcentajes	
	1998	2002	anual	1998	2002	anual	1998	2002	1998	2001
Centroamérica	6,0	8,1	11,7	15,8	25,3	15,0	8,0	8,6	11,0	14,0
Costa Rica	5,5	6,2	4,2	18,9	31,5	16,7	9,0	9,2	14,9	15,3
El Salvador	11,2	11,4	0,6	33,1	70,5	28,2	7,9	8,8	9,3	11,9
Guatemala	6,4	6,8	2,1	11,1	13,3	5,0	7,8	5,3	12,4	14,1
Honduras	3,6	6,8	29,6	10,5	18,7	19,5	8,3	8,5	9,3	12,5
Nicaragua	3,0	10,0	77,8	5,7	22,8	75,0	4,9	6,4	9,3	16,3
R. Dominicana	nd	4,5	nd	32,5	71,5	30,0	9,0	10,1	11,2	11,8
CA+RD	nd	7,6	nd	18,6	38,1	26,1	7,8	8,1	11,1	13,7
Panamá **/	nd	10,0	nd	40,5	44,7	3,5	8,6	9,8	nd	16,0
REGION	nd	8,0	nd	21,8	39,0	19,8	7,9	8,3	nd	14,0

*/ Al mes de diciembre de cada año. **/ Datos del año 1999.

7. Adecuación de capital

La tendencia hacia una mayor capitalización de los bancos se reflejó en la relación Patrimonio/Activo total y en el índice de Basilea, observándose mejoras importantes en los últimos años. Respecto al primer indicador (Patrimonio/Activo total), el promedio regional alcanzó en 2002 el 8.3%, ubicándose por debajo del mismo el promedio de Guatemala y Nicaragua y el de 40 bancos de Centroamérica y República Dominicana. No obstante, en toda la región el índice de Basilea registró niveles promedio muy satisfactorios, con un 14% en 2001 (Ver Cuadro No. 6).

8. Calidad de la cartera crediticia

La calidad de la cartera bancaria tendió a deteriorarse en los últimos años. Con la excepción de Costa Rica y El Salvador², la cartera vencida mostró una tendencia creciente, ubicándose por encima del nivel aceptado como razonable internacionalmente, de no más del 2%, aunque con importantes diferencias entre los países, desde casi 15% en Honduras, hasta 2.8% en Costa Rica, como se puede observar en el Cuadro No. 7. Por su parte, el grado de aprovisionamiento propende a aumentar en casi todos los países, estando en la mayoría en niveles cercanos o superiores al 100%. Los niveles de Honduras y en menor medida de Guatemala, son muy bajos, incidiendo en que en esos países el porcentaje de capital primario comprometido por insuficiencia de provisiones siga siendo alto.

^{2/} Los datos de RD y GU no son estrictamente comparables con los otros países porque el primer país incluye como cartera vencida los créditos y cuotas de créditos con 30 días o más de vencidos y el segundo los créditos cuyo plazo haya finalizado. Los restantes países incluyen los créditos que tienen cuotas en mora de 90 días y más.

CUADRO No. 7: Cartera Vencida, Provisiones y Compromiso Patrimonial (Porcentajes promedio anual de saldos mensuales)						
PAIS	Cartera Vencida		Provisiones		Cart Venc-Provis	
	Cartera Total		Cartera Vencida		Capital Primario	
	1998	2002	1998	2002	1998	2002
Centroamérica	5,3	6,9	52,2	71,4	24,7	14,4
Costa Rica	4,0	2,8	118,2	107,6	(5,1)	(1,6)
El Salvador	3,7	3,4	71,7	112,1	12,5	(3,5)
Guatemala	7,4	12,5	27,8	69,4	45,1	21,7
Honduras	10,0	14,8	18,8	31,5	80,1	68,2
Nicaragua	2,4	4,0	126,3	164,0	(7,8)	(22,3)
R. Dominicana	4,0	4,2	67,7	90,3	10,9	6,2
CA+RD	5,3	7,0	71,8	95,8	22,6	11,5
Panamá */	1,5	3,3	101,5	118,0	(0,1)	(0,6)
REGION	4,7	6,4	76,0	99,0	19,4	9,7

*/ Datos de 1998 corresponden a 1999.

9. Eficiencia bancaria

Según se nota en el Cuadro No. 8, el grado de eficiencia bancaria agregada no avanzó en los últimos años, manteniéndose la relación Gasto administrativo/Activo total de Centroamérica y República Dominicana en alrededor del 5%, por encima de lo considerado normalmente como aceptable (no mayor del 2%), como es el caso de Panamá, donde esa relación se mantiene por debajo del 1%. Esta situación se confirma al revisar los márgenes implícitos de intermediación financiera, que siguen siendo muy altos, de alrededor del 9%, en contraste con el 2.8% que registró Panamá en 2002, porcentaje que en años anteriores se mantuvo por debajo del 2%.

CUADRO No. 8: Margen de Intermediación Financiera, Gasto Administrativo y Coeficiente de Liquidez (Porcentajes promedio anual de saldos mensuales)						
PAIS	Gasto Administ		Margen Intermed.		Coeficiente de Liquidez	
	Activo Total		Financ. Implícito			
	1998	2002	1998	2002	1998	2002
Centroamérica	4,8	4,7	10,1	8,7	39,6	42,3
Costa Rica	6,0	5,9	11,1	9,1	50,5	40,8
El Salvador	3,3	2,9	8,1	8,0	29,3	37,0
Guatemala	5,3	5,0	10,0	7,4	44,3	46,8
Honduras	5,8	5,9	16,2	11,6	34,2	37,1
Nicaragua	5,3	4,2	10,7	11,0	45,5	63,9
R. Dominicana	6,2	6,5	8,4	7,8	31,7	26,9
CA+RD	5,3	5,1	10,8	9,2	39,3	42,1
Panamá **/	0,8	0,9	1,9	2,8	37,8	42,7
REGION	4,7	4,5	9,5	8,2	39,0	42,2

*/ Disponibilidades+Inversiones Financieras/Pasivo Total.

**/ Datos de 1998 corresponden a 1999.

10. Liquidez bancaria

En general, en los últimos años todos los sistemas bancarios centroamericanos han mantenido políticas de liquidez bastante prudentes, como se observa también en el Cuadro No. 8 anterior, en promedio de 42%, que es superior al nivel considerado como razonable desde el punto de vista prudencial (alrededor del 30% o más). República Dominicana se encuentra levemente por debajo de ese nivel mínimo.

11. Rentabilidad bancaria

La rentabilidad bancaria, medida como la diferencia entre el rendimiento sobre el patrimonio promedio (ROE) y la tasa para obligaciones pasivas a 6 meses plazo, ha tenido una tendencia creciente, ubicándose el promedio anual del 2002 en 6.4%. No obstante, ese resultado debe atribuirse principalmente a la Banca de Nicaragua, El Salvador y República Dominicana, y en menor medida a Costa Rica y Guatemala, pues fue negativo en Honduras e inferior al 1% en Panamá. Por su parte, la rentabilidad real (ROE menos inflación - Var%IPC-) es excesiva en Nicaragua y República Dominicana; muy alta en Costa Rica y El Salvador y razonable en Guatemala, Panamá y Honduras, como se puede observar en el siguiente Cuadro No. 9.

CUADRO No. 9: Utilidades sobre Patrimonio (ROE), Utilidades sobre Activo (ROA), Tasa Pasiva Nominal (TPN) y Tasa de Inflación (IPC) (Porcentajes promedio anual de saldos mensuales)								
PAIS	ROE		ROE-TPN		ROE-IPC		ROA	
	1998	2002	1998	2002	1998	2002	1998	2002
Centroamérica	19,1	14,2	1,7	2,3	9,6	8,0	1,5	1,3
Costa Rica	15,8	22,1	(4,6)	4,9	4,2	12,9	1,5	2,0
El Salvador	17,1	14,2	6,8	10,8	14,5	12,3	1,3	1,2
Guatemala	17,0	13,4	7,4	3,0	10,4	5,3	1,3	0,7
Honduras	34,6	10,8	13,4	(3,0)	21,0	3,1	2,8	0,9
Nicaragua	20,8	26,4	(4,8)	11,9	7,8	22,4	1,0	1,6
R. Dominicana	24,4	25,9	9,2	10,5	19,6	20,7	2,1	2,7
CA+RD	21,6	18,8	4,6	6,4	12,9	12,8	1,7	1,5
Panamá */	16,8	5,7	11,8	0,7	16,2	5,2	1,4	0,6
REGION	20,9	16,9	5,6	5,5	13,4	11,7	1,6	1,4

*/ Datos de 1998 corresponden a 1999.

12. Conclusiones

Las conclusiones de este capítulo referentes a las características de los sistemas bancarios de los países centroamericanos, República Dominicana y Panamá de 1998 a 2002, se clasifican en dos tipos: generales, aplicables a toda la región; y específicas, centradas en subregiones y países.

Entre las conclusiones **generales** destacan: (i) el proceso de compactación bancaria que está en marcha en todos los países, aunque a distinto ritmo, lo cual también está incidiendo en el grado de concentración bancaria; (ii) la existencia de una amplia dispersión en el tamaño relativo de los Bancos, en términos de los activos que administran; (iii) la tendencia hacia la capitalización de los bancos, lo cual ha incidido en una mejora importante en el nivel de adecuación de capital de Basilea; y (iv) el nivel de capital mínimo de ingreso y permanencia requerido sigue siendo en general reducido.

Las conclusiones **específicas** deben dividirse en las atribuibles a los sistemas bancarios de Centroamérica (incluye a República Dominicana) y Panamá, teniendo siempre en mente que corresponden a un “promedio” y como tal, es probable que esconda situaciones asimétricas. Sin embargo, no es el propósito de este documento ahondar en las características de los bancos en un mismo país.

En **Centroamérica** las características específicas son las siguientes: (i) sobre-cobertura bancaria; (ii) acelerado crecimiento en la administración de activos; (iii) alta cartera vencida e insuficientes provisiones de crédito en la mayoría de los países, siendo muy bajos en Honduras y Guatemala; (iv) bajo nivel de eficiencia, con elevados porcentajes de intermediación financiera; (v) razonables niveles de liquidez, excepto en República Dominicana; y (vi) alta rentabilidad, excepto en Honduras.

Por su parte, el sistema bancario de **Panamá** presenta las características específicas siguientes: (i) estancamiento y posterior contracción en la administración de activos; (ii) razonable nivel de la cartera vencida con adecuadas provisiones de crédito; (iii) alto nivel de eficiencia, con muy bajos porcentajes de intermediación financiera; y (iv) baja rentabilidad en el último año, ante la contracción del volumen de activos administrados y las altas provisiones que debieron realizar bancos con alta exposición en otros países del Cono Sur, especialmente el Bladex con respecto a sus activos en Argentina.

Una síntesis se presenta a continuación:

CARACTERISTICAS BASICAS	CA	PA
Proceso activo de compactación (fusiones)	X	X
Alta dispersión en activos por banco	X	X
Tendencia a mejorar el nivel de capitalización	X	X
Bajo nivel de capital mínimo	X	X
Sobre-cobertura bancaria	X	
Acelerado crecimiento de activos	X	
Alta cartera vencida e insuficientes provisiones	X	
Bajo nivel de eficiencia y elevado margen de intermediación financiera	X	
Política prudente de liquidez	X	X
Alta rentabilidad	X	

IV. GRUPOS BANCARIOS REGIONALES

la integración financiera de Centroamérica es un proceso en marcha y avanza aceleradamente, principalmente por las iniciativas de los agentes privados. Es un proceso, sin embargo, que se asienta en un sistema bancario frágil y cuya normativa permite un amplio arbitraje regulatorio. En esa perspectiva, en los últimos años se han desarrollado con gran dinamismo los grupos financieros en todos los países.

Lo anterior ha obligado a aprobar nuevas normas que permitan la supervisión consolidada a efecto de tener una perspectiva más completa de la situación financiera de los conglomerados financieros. También ha tomado mayor importancia la expansión de los principales bancos hacia otros países de la región, ya sea estableciendo un banco con la misma razón social en otro (s) país (es) o adquiriendo alguno de los bancos comerciales ya existentes. Incluso algunos bancos ya se presentan como “bancos regionales”. Sin duda que el reducido espacio nacional y la reactivación e importancia del comercio intrarregional, ha fomentado la extensión de los negocios bancarios a toda el área, la cual se visualiza ahora como un único espacio financiero y eje central de la estrategia de fortalecimiento y de crecimiento institucional de los bancos. Esta situación también plantea un reto interesante de supervisión, por cuando se requiere controlar y reducir el riesgo sistémico transfronterizo. El intercambio oportuno de información, la supervisión consolidada y la armonización básica de la normativa fundamental vigente, son indispensables para evitar el arbitraje regulatorio y prevenir crisis regionales.

En la región se han identificado al menos diez Grupos Bancarios (por orden de importancia en tamaño de activos a fines del 2001): Grupo del Istmo; Banco Agrícola Comercial; Corporación Unión de Bancos Cuscatlán Internacional (UBCI); BAC Internacional; Banco Bicsa; Grupo Pacific; Red PRO (Promérica); Corporación Lafise-Bancentro; Corporación BCT; y Banco Cathay. Estos dos últimos radicados en Costa Rica y se incluyen básicamente por tener una subsidiaria en Panamá. Además están las filiales de Citibank (City Group) y del Scotiabank (NovaScotia de Canadá) en Costa Rica, El Salvador, República Dominicana y Panamá. El Citibank también está en Guatemala. La participación conjunta de estas filiales en la región hacia fines de 2001 llegó al 5-6% del total de activos. A continuación se presenta una síntesis:

CENTROAMERICA, PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA: GRUPOS BANCARIOS							
	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	RD	Panamá
Grupo del Istmo	Banco Banex			Banco BGA			Primer Banco del Istmo
Banco Agrícola Comercial		Banco Agrícola Comercial		Banco de la Producción	Banco Caley Dagnall		Banco Agrícola Comercial
Corporación Cuscatlán	Cuscatlán	Cuscatlán	Cuscatlán				
BAC Internacional	De San José	Credomátic	Banco de América Central	Credomátic y Ficensa	Banco de América Central		BAC Internacional
Banco Bicsa	Bicsa		Bicsa				Bicsa
Grupo Pacific	Banco Uno	Banco Uno	Banco Uno	Banco de la Exportación	Banco de la Exportación		Banco Uno
Red PRO	Banco Promérica	Banco Promérica		Banco Promérica	Banco de la Producción		
Lafise/Bancentro	Bancentro				Bancentro		
Corporación BCT	Banco BCT						BCT Bank
Banco Cathay	Banco Cathay						
Citigroup	Citibank	Citibank	Citibank			Citibank	Citibank
Bank of NovaScotia	Scotiabank	Scotiabank				Scotiabank	NovaScotia
Lloyds TSB			Banco Lloyds TSB	Banco Lloyds TSB			Banco Lloyds TSB

Por otra parte, en el Cuadro No. 2 Anexo se detallan los activos que han administrado estos grupos bancarios de 1999 a 2001. Una síntesis global del monto de los activos administrados se consigna en el Cuadro No. 10 siguiente:

CUADRO No. 10: CENTROAMERICA, PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA: ACTIVOS AFILIADOS A GRUPOS BANCARIOS										
En millones de US dólares al mes de Diciembre de cada año										
	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	CA	RD	CA+RD	Panamá	Región
ACTIVO TOTAL GB										
1999	876	4.320	467	363	872	6.897	504	7.401	4.116	11.517
2000	1.407	5.641	678	1.010	1.181	9.918	586	10.503	4.353	14.857
2001	1.730	6.034	848	1.112	1.539	11.263	604	11.867	6.205	18.073
ACTIVO TOTAL SB										
1999	5.814	7.663	4.970	3.620	1.774	23.840	6.697	30.537	36.985	67.522
2000	6.746	8.140	6.436	3.944	1.753	27.018	8.018	35.036	38.044	73.080
2001	7.173	8.704	7.120	4.170	1.839	29.006	9.753	38.759	38.026	76.785
AGB/ATSB (%)										
1999	15,1	56,4	9,4	10,0	49,1	28,9	7,5	24,2	11,1	17,1
2000	20,9	69,3	10,5	25,6	67,4	36,7	7,3	30,0	11,4	20,3
2001	24,1	69,3	11,9	26,7	83,7	38,8	6,2	30,6	16,3	23,5

Fuente: Elaboración de la SECMCA con base en información que publican las respectivas Superintendencias de Bancos en sus sitios Web.

Como se puede observar, los Grupos Bancarios han adquirido una importancia creciente y significativa en la región, pero muy especialmente en Centroamérica, alcanzando a fines del año 2001 un 38.8% de los Activos Totales, diez puntos porcentuales más que dos años antes. Cuando se agrega a República Dominicana y a Panamá esa importancia relativa disminuye sensiblemente, lo cual es lógico porque el primer país aún no tiene vinculación financiera con Centroamérica, excepto por las filiales del Citibank y Scotiabank, y porque Panamá es un Centro Financiero Internacional, con 74 bancos y con activos (promedio anual de saldos mensuales) que superan a en 2002 un 17% a Centroamérica en su conjunto, aunque esa brecha se ha estado reduciendo aceleradamente en los últimos años (era de un 56% en 1999).

Por otra parte, los países donde la participación de los grupos bancarios es mayor son Nicaragua (83.7%) y El Salvador (69.3%), debido a que en ellos se encuentra la sede de los principales bancos con actividades menores en otros países de la región y que tienen un peso relativo importante (alrededor del 80%). Estos son, en Nicaragua, los Bancos Producción (Promérica), De Crédito Centroamericano (Lafise/Bancentro) y De América Central (Grupo BAC Internacional); y en El Salvador los Bancos Agrícola y Cuscatlán.

En un nivel intermedio están Honduras y Costa Rica, con alrededor de un 25%, debido principalmente a las vinculaciones que ha formado el Primer Banco del Istmo de Panamá con el Grupo Banco BGA de Honduras y el Banco Banex de Costa Rica, y por el BAC Internacional con los Bancos Credomátic y Fincensa de Honduras y el Banco de San José de Costa Rica.

A fines de 2003 la Unión de Bancos Cuscatlán Internacional (UBCI) y el panameño Panaholding Group, S.A. (PANABANK), anunciaron ayer su alianza estratégica creando una entidad regional cercana a los 4 mil millones de dólares en activos. Esta alianza permitirá a UBCI consolidar su presencia en Panamá y al Grupo PANABANK formar parte del grupo financiero líder en la región. PANABANK es el quinto grupo financiero privado de capital panameño con mayor presencia física en ese país. Cuenta con 20 de años de servicio y una base de más de 29 mil clientes en los segmentos de negocios de consumo y corporativo, alcanzando activos totales de aproximadamente 402 millones de dólares al 30 de septiembre de 2003. Por su parte, el UBCI es el principal grupo financiero de la región con presencia significativa en El Salvador, Guatemala, Costa Rica y ahora Panamá. Su base de clientes supera los 500 mil, cuenta con 128 agencias en toda la región y posee activos por más de US\$3,500 millones al 30 de septiembre del 2003. A fines de ese mismo año, la UBCI adquirió la cadena de bancos ingleses Lloyds TSB en Centroamérica, adjudicándose nueve sucursales en Honduras, donde aún está pendiente de obtener su licencia para operar,

dos sucursales en Panamá, que se suman a las 22 que posee tras la fusión con PANABANK y 11 nuevas agencias en Guatemala. Con ello la UBCI suma más de US\$4.400 millones en activos. Con los dos movimientos anteriores, la repartición de las operaciones de UBCI le deja aproximadamente un 56% en El Salvador, un 16% en Panamá, 16% en Guatemala, 11% en Costa Rica y 1% en Honduras.

V. PROCESO DE CONSOLIDACION BANCARIA EN LA REGION

El proceso de consolidación bancaria en la región, como ya se indicó, ha avanzado lentamente en los últimos años, dada la cantidad de bancos que aún funcionan (177), aunque el número de fusiones es importante (36). También las liquidaciones y cierres de bancos ha sido relevante en el período (26). A continuación se presenta un resumen del proceso en cada país, destacando los casos recientes de intervenciones y liquidaciones de bancos, elaborado con base en distintas evaluaciones realizadas en los bancos centrales, superintendencias de bancos y notas periodísticas de diarios de la región.

A. COSTA RICA

El sistema bancario costarricense se integró a setiembre de 2003 con 5 bancos del Estado (incluyendo el Banco Popular), con 66.6% de los activos; 15 bancos privados, con 32% de los activos; y 12 financieras privadas, con el 1.4% de los activos. Dos de ellos, el Banco Nacional y el Banco de Costa Rica, se ubicaron dentro de los primeros 10 bancos más grandes, en administración de activos, de Centroamérica y República Dominicana. También opera el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi), que actúa como un banco de segundo piso para financiar viviendas populares por intermedio de las Mutuales de Ahorro y Crédito.

El proceso de consolidación bancaria reciente de Costa Rica se inició en 1994, con el cierre del más antiguo banco comercial del Estado, el Banco Anglo Costarricense, cuyo costo fue equivalente al 3,5% del PIB. El proceso judicial iniciado sobre este banco tardó nueve años y lo resolvió finalmente el Tribunal de Casación en setiembre de 2003, confirmándose la condena de prisión de 24 años al exgerente y de 12 años a los exdirectores del citado Banco. Luego siguieron las intervenciones y cierres de tres bancos de pequeño tamaño relativo, el Banco Federado y el Banco Cooperativo Costarricense a fines de 1998; y el Banco Solidario a principios de 2000.

Respecto de las fusiones, el Banco Banex absorbió a cuatro bancos: al Banco Continental en marzo de 1998; al Banco del Istmo en noviembre de 1999; al Banco Metropolitano en junio de 2001; y al Bancrecen en noviembre de 2002, posicionándose como el primer banco comercial privado del país, con activos de \$465 millones y un patrimonio de \$45 millones a fines de 2001. Por su parte, el Banco CQ se consolidó con la Financiera Bantec, en el Banco Bantec CQ en julio de 1998, sigue siendo el banco privado más pequeño del país y actualmente se encuentra en proceso de intervención por parte de la SUGEF. El Banco Cuscatlán (antes Banco BFA) absorbió al Banco Cofisa en junio de 1998; y el Banco BCT absorbió al Banco del Comercio en julio de 2000. Estos últimos dos bancos estaban a fines de 2001 en los puestos 5 y 6 del ranking de bancos privados.

A continuación se presenta un resumen de los casos de los Bancos Federado, Cooperativo Costarricense y Solidario³.

1. Caso del Banco Federado

El Banco Federado fue intervenido en setiembre de 1998 ante la inminente cesación de pagos en que incurriría. El Federado era un banco del sector cooperativo, que administraba, en setiembre de ese año activos por \$58 millones; préstamos por \$25 millones; depósitos por \$32 millones; y un capital contable de \$1.5 millones, equivalente al 2.59% del total de activos. El problema de liquidez en que entró este Banco antes de su intervención se originó a su vez en los problemas de Coovivienda, una cooperativa de ahorro y crédito que formaba parte del Grupo Fedecrédito, y que se dedicaba al financiamiento de vivienda. El caos administrativo de Coovivienda produjo serios problemas que llevaron a su insolvencia, y que contagiaron al banco. Coovivienda había iniciado un proceso de autoliquidación ordenada desde julio de 1998, pero la incapacidad de cubrir la totalidad de los pasivos generó la desconfianza de los inversionistas en el Federado. Hacia fines del 2002 aún estaba en el proceso de su liquidación. A esa fecha del total de 600 acreedores del Federado, 420 ya se habían dado por satisfechos; 200 de ellos, los más pequeños, recobraron el 100% de su acreencia; los otros 220 recobraron entre un 75% y un 95%. Los 180 que aún quedan terminarán recobrando alrededor de un 60% de su acreencia original.

2. Caso del Banco Cooperativo Costarricense (Bancoop)

El Bancoop fue intervenido en diciembre de 1998 por problemas de insolvencia, al haberse perdido más del 50% de su patrimonio. Bancoop era también un banco del sector cooperativo, que administraba, en setiembre de ese año, activos por \$32 millones; préstamos por \$12 millones; depósitos por \$18 millones; y un capital contable de \$3.3 millones, equivalente al 10.3% del total de activos. A mediados del 2003 la liquidación de Bancoop estaba pronta a concluir; a esa fecha, los acreedores habían recuperado cerca de un 40% de su acreencia, estimándose que terminarían recobrando cerca de un 70%. Unos 100 acreedores, los más pequeños, recuperaron ya el 100% de sus inversiones.

3. Caso del Banco Solidario

El Banco Solidario fue intervenido en marzo del 2000 por manejos administrativos que ponían en peligro la estabilidad y solvencia de la entidad. Administraba, en diciembre de 1999, activos por \$9.2 millones; préstamos por \$5.7 millones; depósitos por \$3.6 millones; y un capital contable de \$2.3 millones, equivalente al 25% del total de activos. Sin embargo, ese nivel de actividad era muy inferior al reportado 9 meses antes, en marzo de 1999, cuando registró activos por \$23 millones; préstamos por \$17 millones; depósitos por \$15.2 millones; y un capital contable de \$1.3 millones, equivalente al 5.6% del total de activos. La declaratoria de quiebra de este banco fue apelada por el ex-presidente de la Junta Directiva, lo que atrasó el proceso, que posiblemente concluya en el año 2004. La tasa esperada de recuperación de los acreedores podría rondar el 70%.

³ / Sobre la base de información brindada por el Lic. Bernardo Alfaro, Superintendente de Entidades Financieras de Costa Rica en la fecha de conclusión de este documento.

COSTA RICA: SISTEMA FINANCIERO				
(Millones de US dólares a fines de diciembre de 2001)				
ENTIDADES	Activo Total	Crédito Bruto	Depósitos	Patrimonio
BANCOS ESTADO (5)				
Nacional de CR	2.129,6	888,1	1.863,0	120,4
De Costa Rica	1.385,9	713,8	1.043,7	179,7
Popular */	718,6	453,2	469,1	193,1
Crédito Agrícola	499,7	128,4	326,8	28,4
Internacional de CR	103,6	68,8	24,6	14,3
Subtotal	4.837,3	2.252,3	3.727,1	535,9
Promedio	967,5	450,5	745,4	107,2
BANCOS PRIVADOS (15)				
Banex	465,9	318,4	215,2	44,9
San José	457,3	302,2	295,1	37,0
Interfin	448,7	329,9	207,2	34,8
Scotiabank	160,9	128,2	76,1	16,3
Cuscatlán	122,5	84,1	72,8	11,6
BCT	118,8	84,9	32,5	18,7
Promérica	95,4	67,3	68,3	7,7
Improsa	95,1	70,8	23,7	10,0
Citibank	87,4	37,2	57,5	11,7
Elca	78,4	39,6	50,2	7,0
De Crédito CA	60,2	20,3	19,6	7,9
BanCrecen	56,9	30,4	43,6	6,7
UNO	32,9	23,7	18,2	6,5
Cathay	25,2	8,4	17,2	6,3
Bantec	24,9	15,4	13,1	6,1
Subtotal	2.330,7	1.560,6	1.210,5	233,4
Promedio	155,4	104,0	80,7	15,6
FINANCIERAS (12)				
Promedio	99,7	69,4	61,2	22,4
Promedio	8,3	5,8	5,1	1,9
TOTAL	7.267,7	3.882,2	4.998,8	791,7
*/ El Banco Popular es el Banco de los Trabajadores.				

B. EL SALVADOR

El sistema bancario salvadoreño se integró a fines de 2001 de 11 bancos comerciales privados, con 95.4% de los activos; 2 bancos de desarrollo (Hipotecario y de Desarrollo), con 4.2% de los activos; y 1 financiera privada, en proceso de convertirse en banco comercial, con el 0.4% de los activos. Cuatro de los bancos comerciales, el Agrícola, el Cuscatlán, el Salvadoreño y el de Comercio, se ubicaron dentro de los primeros 11 bancos más grandes, en administración de activos, de Centroamérica y República dominicana en

2001. Los dos primeros también se han posicionado en otros países de la región, como se destacó en el capítulo anterior.

El proceso de consolidación bancaria reciente de El Salvador se inició en agosto de 1998 cuando el Banco Promérica, de la red del Grupo Corporativo PRO establecido en toda la región, absorbió al Banco Bancorp, siendo ambos bancos relativamente pequeños. Continuó en julio de 1999 cuando el Banco del Comercio, cuarto banco del país, absorbió al Banco Atlacatl (9no); siguió con la fusión de dos de los bancos más grandes del sistema, al ser absorbido el Banco de Desarrollo (5to) por el Banco Agrícola (2do) en junio de 2000. La última fusión se dio en julio de ese mismo año, al absorber el Banco Salvadoreño (3ro) al Banco de la Construcción y Ahorro (Bancasa), sexto del país.

Respecto de las intervenciones y cierres de entidades financieras, los casos en El Salvador se reducen a dos: la Financiera Finsepro y al Banco de Crédito Inmobiliario (Credisa). A continuación se presenta un resumen de ambos.

1. Caso Finsepro-Insepro

Finsepro era una Financiera de reducido tamaño (1.4% depósitos y 1% créditos) que funcionaba con una sociedad captadora de fondos paralela ilegal, Insepro. En el primer semestre de 1997 Insepro entró en problemas financieros, con corrida de depósitos, lo cual contaminó a Finsepro, cuya situación financiera era buena y cumplía con todos los requerimientos prudenciales y de encaje legal. Insepro pagó capital e intereses a inversionistas, emitiendo cheques sin fondos a cargo de otros Bancos, incluyendo a Finsepro. En julio de 1997 la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) intervino a Finsepro e Insepro, aduciendo falsificación de estados financieros, emisión de cheques sin fondos, quiebra dolosa, evasión de fiscalización y defraudación.

Este caso por su naturaleza tuvo un amplio impacto en el país, tanto en el ámbito político como financiero. En efecto, en lo político indujo a una amplia discusión en el Congreso sobre la eficacia de las regulaciones vigentes. Ello impulsó reformas a la ley de bancos (aprobada en octubre de 1999) para prohibir el funcionamiento de Financieras (deberían convertirse en Bancos), tipificar delitos financieros en Código Penal y Leyes Financieras, castigar la captación ilegal, dar facultades para fiscalizar grupos financieros; fortalecer requisitos, inhabilidades y sanciones para administradores y gerentes de bancos; fortalecer los requisitos para autorizar nuevas instituciones y ampliar el capital mínimo de los bancos; ampliar responsabilidades de las auditorías externas e internas; y fortalecer prohibición para el Banco Central otorgue créditos al Estado y particulares, entre otras importantes. Como caso insólito, cabe señalar la encarcelación del Superintendente del Sistema Financiero, acusado de conflicto de intereses y manejo inadecuado de la situación.. Posteriormente, el ex Superintendente fue excarcelado sin culpa alguna. A los responsables también se les siguió un juicio penal. El resto del sistema financiero se vio conminado a aportar los fondos restantes que se requirieron, luego de la liquidación de los activos, para cancelar los fondos de los depositantes.

2. Caso del Banco de Crédito Inmobiliario (Credisa)

Funcionó como Financiera de 1991 hasta 1997, año en que se convirtió en Banco. Se dedicaba a conceder créditos para la construcción y adquisición de vivienda. En marzo de 1998 contaba con una participación de mercado de aproximadamente el 5.5% en préstamos y depósitos. Su actividad de captación de fondos y de liquidez se vio afectada por la

situación Finsepro-Insepro, que lo obligó a recurrir con frecuencia al mercado interbancario y al uso de líneas de crédito de estabilización del Banco Central. Su cartera crediticia también se deterioró por lo que la SSF solicitó una ampliación de su capital que los accionistas no pudieron cumplir. La SSF intervino a Credisa en octubre de 1998 al no haberse concretado el incremento de capital ordenado, en el plazo estipulado, pero bajo una modalidad de vigilancia especial, sin remoción de Junta Directiva. En enero de 1999 se acordó su disolución y liquidación voluntaria con intervención del Gobierno, mediante el Instituto de Garantía de Depósitos, y del Banco Central en julio, cuando se autoriza un préstamo para pagar obligaciones con garantía real.

EL SALVADOR: SISTEMA FINANCIERO				
(Millones de US dólares a fines de diciembre de 2001)				
ENTIDADES	Activo Total	Crédito Bruto	Depósitos	Patrimonio
BANCOS COMERCIALES (11)				
Agrícola	2.737,6	1.543,1	2.081,5	200,5
Cuscatlán	2.185,8	1.229,0	1.495,6	127,4
Salvadoreño	1.461,1	883,6	1.143,5	105,6
De Comercio	1.046,9	659,8	781,6	73,4
ScotiaBank	354,5	227,8	249,5	30,9
Credomatic	266,4	168,9	181,9	23,2
Citibank N.A.	201,1	42,3	75,7	15,5
Promérica	119,7	71,2	98,3	13,0
Americano	111,5	69,5	69,9	13,1
Uno	168,7	90,0	139,3	14,6
First Comercial	13,4	2,5	1,5	11,8
Subtotal	8.666,7	4.987,7	6.318,3	629,0
Promedio	787,9	453,4	574,4	57,2
BANCOS DE DESARROLLO (2)				
Hipotecario	222,9	119,5	183,6	13,9
De Fomento	160,8	84,0	91,1	11,3
Subtotal	383,7	203,5	274,7	25,2
Promedio	191,9	101,8	137,4	12,6
FINANCIERAS */	37,5	32,2	14,9	7,8
TOTAL	9.087,9	5.223,4	6.607,9	662,0
*/ Solo funciona una que está en proceso de convertirse a Banco.				

C. GUATEMALA

El sistema bancario guatemalteco se integró a fines de 2001 de 28 bancos comerciales privados, con 92.9% de los activos, y 18 financieras privadas, con el 7.1% de los activos. Dos de los bancos comerciales, el Industrial y el Granai&Townson, se ubicaron dentro de los primeros 10 bancos más grandes, en administración de activos, de Centroamérica y República Dominicana en 2001.

Desde 1998 el sistema bancario guatemalteco ha enfrentado diversas crisis debido en buena medida a la quiebra de una empresa agro-exportadora, con obligaciones importantes con la banca comercial, y a la escasez de liquidez observada en el sistema financiero. Sin embargo, el proceso de compactación bancaria reciente se inició en julio de 1999, cuando el Banco del Café absorbió a Multibanco y continuó en el 2000 con otra absorción, del Banco de la Construcción por parte del Banco Reformador en agosto, y de dos consolidaciones: en setiembre el Banco Agrícola Mercantil y el Banco del Agro en el Banco Agromercantil; y en octubre del Banco Granai&Townson y el Banco Continental.

El principal “estress” financiero tuvo lugar a principios de 2001 cuando fueron intervenidos el Banco Empresarial en febrero y los Bancos Metropolitano y Promotor en el mes de marzo. Las causas identificadas fueron recurrentes problemas de liquidez, que incidió en deficiencias de encaje y excesivas captaciones en el mercado de dinero; el deterioro de la cartera con concentración de créditos en empresas vinculadas; y estados financieros deficientes, con importantes operaciones fuera de balance. El costo estimado de la intervención y liquidación en los tres bancos a mediados de setiembre de 2003 es de Q1.800 millones (US\$225 millones), equivalente al 1.0% del PIB de 2002.

Luego de 31 años de operar, en noviembre de 2002 el Banco del Ejército (Banejer), fue absorbido por el Banco Crédito Hipotecario Nacional (CHN), fusión que se completó a mediados de abril de 2003, trasladando activos casi Q500 millones al CHN.

El último caso ha sido el del Banco del Nor-Oriente (Banoro), que fuera absorbido a principios de 2003 por el Estatal Banco Crédito Hipotecario Nacional (CHN), con capitalización del Gobierno. Banoro venía enfrentando problemas de liquidez desde hace algunos años y trascendió que otorgó a por lo menos a 10 empresas créditos irregulares y millonarios durante su gestión.

A continuación se presenta una síntesis de los casos del Banco Empresarial, de los Bancos Metropolitano y Promotor y de Banoro.

1. Caso del Banco Empresarial

El Banco Empresarial presentó problemas de iliquidez en noviembre de 1998, derivados, principalmente, del descalce en los plazos de sus operaciones activas y pasivas; de la insuficiencia de flujos de efectivo provenientes de su cartera de créditos, que se agravó por el excesivo financiamiento no recuperado que otorgó durante 1999 a empresas vinculadas o relacionadas a sus accionistas; de la inadecuada gestión de cobro; de la escasa captación de recursos; y, de la compra al contado de su edificio. Esto se reflejó en sucesivas posiciones de desencaje. En enero de 2001 el banco mostró una posición patrimonial ajustada negativa, al aplicar prácticas contables impropiedades, y su cartera crediticia se deterioró, encontrándose que el 50% era cartera vinculada con los accionistas. En general, el banco cometió graves irregularidades administrativas en su gestión, incumpliendo disposiciones legales y resoluciones de la SB y la Junta Monetaria, incluyendo el adelanto para reestructuración financiera otorgado en febrero de 1999, por Q200 millones (aprox. \$25 millones). En consecuencia, a principios de febrero de 2001 la Junta Monetaria acordó la intervención administrativa del Banco. El saldo de adelantos y líneas de crédito contingentes de este banco a fines de 2002 sumaban Q570 millones (aprox. \$73 millones), equivalentes al 0.3% del PIB de 2002.

El nueve de febrero de 2001 la Junta Monetaria determinó la intervención administrativa del Banco Empresarial, cuyo proceso de ejecución colectiva ha sido lento. A dos años de intervenido el banco, el Empresarial ha seguido sujeto a un proceso de ejecución colectiva, por la vía judicial, de conformidad con la Ley para la Protección del Ahorro.

Luego de 24 meses de hallarse al cuidado de una junta interventora, este banco proyecta pérdidas significativas. Según un informe de la Superintendencia de Bancos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, el Empresarial acumuló pérdidas de Q 100.3 millones, con una posición de descaje en moneda nacional de 103 mil quetzales y posición patrimonial negativa de Q 536.3 millones.

Según el Banco de Guatemala, entre las causas que provocaron la intervención administrativa del banco, figuraron los persistentes problemas de iliquidez (doce posiciones negativas de encaje en un período de dos años), que culminaron en un sobregiro de Q 31.9 millones en su cuenta encaje, registrado el ocho de febrero de 2001. Este comportamiento no solo reveló que el banco carecía de fondos para honrar el pago de cheques a su cargo, sino también al aplicarse la resolución JM-731-2000 de la Junta Monetaria, significó que la entidad cayera en cesación de pagos. También la presencia de una posición patrimonial negativa, con la que se incumplían los requerimientos mínimos preceptuados en la Ley de Bancos y la existencia de una alta concentración de sus préstamos en personas individuales o jurídicas vinculadas o relacionadas con los accionistas.

Asimismo, el incumplimiento de la normativa legal, ya que había mantenido una conducta persistente de desacato de las disposiciones legales y resoluciones emitidas por el Superintendente de Bancos y la Junta Monetaria, producto de lo cual se le había amonestado y requerido al Ministerio de Economía la imposición de las multas correspondientes.

2. Caso de los Bancos Metropolitano y Promotor

Estos dos Bancos, llamados bancos gemelos por su misma propiedad, enfrentaron problemas de iliquidez que los obligaron a captar recursos interbancarios de corto plazo, en su mayoría a un día, a altas tasas de interés que repercutían en su liquidez y rentabilidad. A partir del cuatro trimestre de 1998, ambos bancos empezaron a mostrar recurrentes deficiencias de encaje, con importantes operaciones fuera de balance. La importancia de los depósitos de entidades del Estado, de alta volatilidad, y la concesión de créditos a empresas sin capacidad de pago, fueron los aspectos principales que generaron su iliquidez. Además, siguieron prácticas contables tendentes a ocultar su verdadera situación financiera, sobrestimando utilidades y ocultando fuentes de pérdidas. Ya en los años 1996 y 1998 se les había obligado constituir mayores reservas por el deterioro de su cartera y reponer capital.

Las irregularidades detectadas por la SB en estos bancos gemelos fueron muchas y variadas: deficiencias en envío de información a la SB; publicación de estados financieros sin notas explicativas relacionadas con el registro contable de reservas de valuación; diferimiento de gastos; deficiencias de información contable; deficiencias de encaje e inversión obligatoria; incumplimiento a la instrucción de constitución de reservas de valuación; deficiencias en la posición patrimonial; obstaculización de las labores de

supervisión, por negativa a proporcionar documentación solicitada; incumplimiento a prohibición de Junta Monetaria de conceder nuevos préstamos o la realización de nuevas inversiones; incumplimiento a normativa prudencial; registro como productos de intereses que no estaban efectivamente percibidos; operaciones fuera de balance; e, incumplimiento de instrucciones de la Junta Monetaria relacionadas con el adelanto concedido para su reestructuración financiera. Dadas que se infringió repetidamente el marco regulatorio fue objeto de constantes amonestaciones de la SB y de la aplicación de multas.

A ambos bancos el Banco de Guatemala les otorgó adelantos de emergencia en noviembre de 1996; julio y agosto de 1999; y enero de 2000, para documentar los sobregiros. Al Promotor también se le dieron en octubre de 1998 y en febrero de 1999. Dichos adelantos se consolidaron en marzo de 2000, en un adelanto de reestructuración financiera a tres años plazo por Q208 millones (aprox. US\$27 millones) para el Metropolitano y Q227 millones para el Promotor (aprox. US\$29 millones). No obstante, la situación de liquidez de esos bancos siguió deteriorándose significativamente, evidenciando que no se trataba de un problema transitorio, sino de insolvencia. Consecuentemente, a principios de marzo de 2001 se dio la intervención administrativa de ambos bancos. En esa misma oportunidad, la SB presentó denuncia contra 12 ejecutivos de ambas entidades financieras, acusándolos de estafa. El 90% de los préstamos que estos bancos otorgaron estaban dirigidos a empresas de sus accionistas y estaban respaldados con bienes inmuebles cuyos datos aparecen alterados en el Registro de la Propiedad.

Junto con la intervención en marzo de 2001 y hasta fines de 2002, el Banguat autorizó adelantos y líneas de crédito contingentes cuyo saldo es de Q795 millones (US\$100 millones) para el Metropolitano y Q750 millones (US\$96 millones) para el Promotor, para un total de Q1.545 millones (aprox. US \$197 millones), equivalentes al 0.9% del PIB de 2002.

Cabe destacar que en junio de 2001 fue intervenida y declarada la quiebra de la Financiera Metropolitana (Fimesa), adscrita al Banco Metropolitano, luego de que incurriera en cesación de pagos.

4. Caso del Banoro

Dicho Banco venía con problemas de liquidez desde hace ya algunos años. A mediados del año 2000 la Junta Monetaria ya había penalizado al banco, incrementándole la tasa de interés sobre el adelanto otorgado, en virtud de que se habían incumplido promesas de capitalización ofrecidas al ente regulador.

BANORO había recibido un adelanto por 70 millones de quetzales, otorgado en 1999, a un plazo de 3 años y a una tasa del 14 por ciento. A partir del año 2000, y como producto de sus esfuerzos, dicho banco recupera cierta posición de liquidez gracias a la canalización de fondos públicos de las municipalidades, el IGGS, el INGUAT, y el INFOM. En marzo de 2002 se anunció el pago completo al Banco de Guatemala y el inicio de un proceso de reestructuración administrativa. Sin embargo, las vinculaciones, los sobregiros, y otros problemas continuaron afectando el buen funcionamiento de la institución. En octubre se recibe una inyección de recursos en el banco y se realizan diversos cambios en el consejo directivo. Todo ello sucede cuando el banco venía sufriendo de desencajes recurrentes. A principios de 2003 se decide que este Banco sea absorbido por el Crédito Hipotecario Nacional, como se indicó anteriormente.

GUATEMALA: SISTEMA FINANCIERO				
(Millones de US dólares a fines de diciembre de 2001)				
ENTIDADES	Activo Total	Crédito Bruto	Depósitos	Patrimonio
BANCOS COMERCIALES (28)				
Industrial	1.151,9	448,8	787,5	80,2
G&T Continental	1.019,0	409,5	760,9	64,8
Del Café	646,1	233,8	554,8	33,0
Agromercantil	537,8	276,1	375,3	44,1
De Desarrollo Rural	509,1	186,4	386,3	23,0
De Occidente	442,4	230,7	246,1	53,7
Reformador	411,9	267,6	266,3	43,8
De Exportación	271,7	156,1	151,4	44,1
Crédito Hipotecario	258,7	86,9	194,1	19,2
Internacional	243,7	155,7	129,9	24,3
Lloyds TSB	178,8	90,7	90,8	22,1
Del Quetzal	149,5	65,1	85,9	13,4
Del Comercio	127,0	37,8	97,4	9,9
Cuscatlán	114,7	60,4	98,6	11,1
UNO	113,8	74,6	69,2	14,2
Citibank	113,0	19,7	58,7	13,8
Inmobiliario	112,4	71,4	54,1	8,1
Del Ejército	105,6	57,6	46,4	8,5
De los Trabajadores	94,0	56,1	72,9	7,9
Del Nor-oriente	92,2	41,8	71,1	7,0
América Central	84,0	58,4	60,9	14,6
SCI	76,8	43,1	35,6	13,1
Corporativo	73,8	44,9	61,5	5,3
De la República	69,8	39,6	40,4	10,5
Vivibanco	45,1	18,2	28,4	6,0
De antigua	41,4	27,8	31,1	3,7
Para el Desarrollo	38,2	20,5	28,3	3,8
Americano	22,3	13,0	8,2	3,9
Subtotal	7.144,7	3.292,0	4.892,1	607,1
Promedio	255,2	117,6	174,7	21,7
FINANCIERAS (18) */	545,9	246,7	416,4	63,6
Promedio	30,3	13,7	23,1	3,5
TOTAL	7.690,6	3.538,7	5.308,5	670,7
*/ Funcionan una Estatal (CORFINA), que no se incluye.				

D. HONDURAS

El sistema bancario hondureño se integró a fines de 2001 de 21 bancos comerciales privados, con 90% de los activos; 4 Asociaciones de Ahorro y Préstamos, con 6.8% de los activos; 4 bancos del Estado, con 1.7% de los activos; y 9 financieras privadas, con 1.6% de los activos. Dos de los bancos comerciales más grandes, el BGA y el Atlántida, se ubicaron en los puestos 17 y 18 respectivamente en el ranking de administración de activos de Centroamérica y República dominicana de 2001.

El proceso de consolidación del sistema bancario hondureño ha avanzado de forma más lenta que en otros países. En efecto, el número de bancos comerciales privados solo se redujo en dos en los últimos tres años, manteniéndose en operación un número bastante elevado para el tamaño del mercado (21). Además, se administró un promedio de solo \$200 millones por banco en 2001, el nivel más bajo de la región.

No obstante lo anterior, cabe agregar que a pesar de los devastadores efectos que tuvo en la economía de Honduras el Huracán Mitch a fines de 1998, y sus efectos adversos en numerosas empresas deudoras de la banca local, ésta ha logrado mantenerse pese a que muchos de los prestatarios perdieron la capacidad de pago y hasta las garantías otorgadas a la banca.

En el lapso 1998-2002 se observaron eventos importantes en el sistema bancario hondureño, como el cierre del Banco Corporativo (Bancorp) en setiembre de 1999 y del Banco Hondureño de Crédito y Servicios (Banhcreser) en junio de 2001; la fusión del Banco La Capitalizadota Hondureña (Bancahsa) con el Banco de Ahorro Hondureño (Bancahorro) en el Banco Grupo el Ahorro Hondureño (BGA) en julio de 2001, constituyéndose en el primer banco comercial del país, con activos por \$640 millones y patrimonio de \$47 millones. Cabe agregar que más del 50% de las acciones del BGA fueron adquiridas a fines de 2001 por el Primer Banco del Istmo de Panamá, uno de los más importantes Bancos de ese país (administró activos por \$3.805 millones a fines de 2001, con un capital de \$357 millones). Este banco panameño ha seguido una dinámica estrategia de expansión en la región en los últimos años, pues también adquirió en noviembre de 1999 al Banco Banex, principal banco privado en Costa Rica, y realizó varias fusiones en su propio país, como se detalla en la sección de ese país.

Otros eventos importantes en Honduras fueron la intervención de los Bancos Capital y Sogerín en mayo de 2002; la absorción del Banco del Comercio por parte del Banco de Occidente en junio de ese mismo año y el inicio de operaciones del Banco Promérica en ese mismo mes, de la Red del Grupo Corporativo PRO, ya establecido en los demás países de la región; y la absorción del Banco del País (Banpaís) de los Bancos Sogerín en julio de 2003 y el Banco de las Fuerzas Armadas en setiembre del mismo año. Con esa última absorción, el Banco del País se posiciona en el cuarto lugar del ranking bancario nacional, con US\$500 en activos, US\$300 millones en depósitos y US\$260 millones en créditos. Por otra parte, también las Asociaciones de Ahorro y Préstamos que operan en el país han venido siendo absorbidas por otras instituciones financieras nacionales, debido a las limitaciones que tienen para operar, derivadas de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero. En consecuencia, en octubre de 2003 solo se mantenía una Asociación en operación (La Constancia). La Asociación de Ahorro y Préstamo Casa Propia fue absorbida en setiembre de 2003 por el Banco Atlántida, que era del mismo grupo financiero.

A continuación se hace una breve referencia a los casos de los bancos Banhcrecer, Capital y Sogerín.

1. El caso del Banco Banhcrecer

En junio de 2001 la CNBS intervino al Banco Banhcreser al verse deteriorada su cartera crediticia y enfrentar problemas de liquidez, con lo cual entró en quiebra técnica, al no aportar los accionistas nuevo capital que restituyera su posición. En consecuencia, se le

sometió a un proceso de liquidación forzosa y sus activos y pasivos fueron subastados. Los depósitos fueron garantizados en su totalidad, por un monto de \$55 millones. Sin embargo, la cartera de crédito (\$37 millones) se vendió en subasta con un descuento promedio de casi el 60%. La pérdida incurrida en la liquidación de este Banco se estimó en \$15 millones.

Cabe agregar que el manejo de la liquidación de Banhcreser resultó muy diferente a la enfrentada con el cierre del Bancorp en setiembre de 1999, pues en esa ocasión la situación se tornó crítica con el reclamos de los ahorristas; esta vez fue más expedita y no se generaron mayores consecuencias, en parte gracias a la existencia de una normativa más flexible.

2. Caso de los Bancos Capital y Sogerín

Los Bancos Capital y Sogerin entraron en crisis de liquidez a principios de 2002, habiendo perdido técnicamente todo su capital, sin posibilidades de reposición por parte de los accionistas. Por tratarse de bancos de mediano tamaño, que tenían entre ambos 1.340 empleados y con el afán de evitar el contagio al resto del sistema bancario, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) los intervino en mayo de 2002. Como primeras medidas, se cambió su administración y accionistas y para evitar su liquidación forzosa fueron capitalizados por el Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE) con L565 millones (\$35 millones), con la intención de administrar los bancos por unos cinco años para venderlos posteriormente, cuando se resolvieran sus problemas financieros, y se recuperaran los fondos invertidos.

El Banco Capital inició operaciones como banco en diciembre de 1996, especializándose en el crédito para vivienda. Era un banco de mediano tamaño, que administró activos por \$143 millones a fines de 2001 y con un capital de \$11.8 millones a esa misma fecha. Este banco asumió excesivos riesgos en unos proyectos de vivienda que comercializaron con pérdidas que los socios no tuvieron como ponerlas en efectivo y les disminuyó el capital. Sin embargo, a fines de 2002 se decidió encausar al Banco Capital en un proceso de liquidación forzosa, al determinarse su insolvencia.

Por su parte, el Banco Sogerín (Sociedad General de Inversiones), también de mediano tamaño, inició operaciones en noviembre de 1969 y tenía su cartera muy concentrada en el sector agropecuario (27%), en propiedad raíz (25%) y en comercio (15%). Administró activos \$110 millones a fines de 2001 y con un capital de \$8.8 millones a esa misma fecha. Este banco descuidó su liquidez, invirtió mucho en activos fijos y no pudo reconstituir su capital, entrando en crisis a principios de 2002 e intervenido por el FOSEDE (Fondo de Seguros de Depósitos) el 17 de mayo de 2002. El 4 de julio de 2003 las acciones de Sogerín fueron vendidas al Banco del País, S.A., luego de ganar esta la subasta, en la que participaron siete bancos del país (Atlántida, Continental, FICOHSA, Bamer, Occidente, Promérica y del País).

En noviembre de 2003 la CNBS indicó que de los L4.200 millones (US\$237 millones) que utilizó el Estado para pagar los depósitos de los ahorrantes en los Bancos cerrados, había posibilidad de recuperar por distintos medios alrededor de un 70% de esos fondos.

HONDURAS: SISTEMA FINANCIERO				
(Millones de US dólares a fines de diciembre de 2001)				
ENTIDADES	Activo Total	Crédito Bruto	Depósitos	Patrimonio
BANCOS COMERCIALES (21)				
BGA	639,2	369,8	433,5	47,2
BANCATLAN	634,2	408,8	402,5	39,0
BANCOCCI	466,5	276,8	327,4	33,2
FICOHSA	431,9	244,9	292,9	21,6
BAMER	370,7	247,1	244,1	27,1
BANPAIS	286,6	148,1	171,7	25,2
CAPITAL	142,6	108,0	69,7	11,8
CREDOMATIC	141,5	56,5	44,6	6,4
BANHCAFE	124,1	70,8	68,8	11,1
BANCON	113,2	65,6	44,6	21,6
SOGERIN	109,8	63,3	59,4	8,8
BANEXPO	98,4	56,7	56,4	7,3
BANFFAA	89,9	58,4	50,9	16,6
FICENSA	80,8	55,8	48,5	8,2
FUTURO	78,9	45,9	47,5	6,2
BANCOTRAB	74,7	59,0	39,5	9,7
BANCOMER	72,4	36,9	52,0	7,2
HONDURAS	62,4	24,0	45,6	6,6
LLOYDS	55,8	33,7	29,5	12,5
PROMERICA	49,1	19,3	26,4	6,2
BANPRO	47,0	31,3	27,3	6,9
Subtotal	4.169,7	2.480,7	2.582,7	340,6
Promedio	198,6	118,1	123,0	16,2
BANCOS ESTATALES (4)	77,3	17,8	21,4	8,0
Promedio	19,3	4,5	5,4	2,0
ASOCIACIONES A y P (4)	317,1	244,6	159,9	20,5
Promedio	79,3	61,2	40,0	5,1
FINANCIERAS (9)	72,1	48,3	29,5	15,5
Promedio	8,0	5,4	3,3	1,7
TOTAL	4.636,2	2.791,4	2.793,5	384,6

E. NICARAGUA

El sistema bancario nicaragüense se integró a fines de 2001 de 6 bancos comerciales privados, con 96.5% de los activos, y 3 financieras privadas, con 3.5% de los activos. Dos de los bancos comerciales más grandes, el Banco de la Producción y el Banco de Crédito Centroamericano, se ubicaron en los puestos 20 y 30 respectivamente en el ranking de administración de activos de Centroamérica y República Dominicana de 2001.

El proceso de compactación bancaria reciente de Nicaragua se inició en julio de 1996 cuando fue intervenido el Banco Europeo Centroamericano (Beca) debido a la caída en los depósitos y la pérdida de su patrimonio. Un mes antes a su presidente se le vinculó con el lavado de dinero. Los activos fueron adquiridos por el Banco de Crédito Centroamericano (Bancentro). Continuó en febrero de 1998 cuando el Banco Nacional de Desarrollo (BANADES), banco estatal, fue cerrado debido a que en 1996 perdió más del 50% de su capital. En enero del 2000 se acordó el cese de operaciones del Banco de Crédito Popular (estatal), debido a irregularidades en el manejo de préstamos. Tras dos procesos de recapitalización, el banco sucumbió y su cartera no pudo ser vendida, por lo que las pérdidas fueron asumidas por el Gobierno.

Otros casos importantes de bancos intervenidos y liquidados en ese país fueron el Banco Intercontinental (Interbank) en agosto de 2000, el banco más grande del país en ese momento; el Banco del Café (Bancafé) en noviembre de 2000; el Banco Mercantil (Bamer), en marzo de 2001; y el Banco de Industria y Comercio (Banic) en agosto de 2001.

Los fondos utilizados en la liquidación de estos bancos, se estima una pérdida de \$600 millones (incluye todos los títulos emitidos para saldar la brecha entre activos y pasivos de los bancos liquidados y la línea de liquidez otorgada en su oportunidad al Interbank), que son equivalentes a casi el 23.3% del PIB de 2002.

El esquema que se ha seguido en Nicaragua no puede catalogarse estrictamente de fusiones, por cuanto más que el interés de un banco en adquirir a otro, ha correspondido a bancos que intervenidos por la Superintendencia de Bancos (SB), sus principales activos y pasivos fueron vendidos mediante licitación a otros bancos del sistema. En este proceso el Banco Central asumió la cartera “mala” y el costo entre la diferencia de los activos y pasivos vendidos, entregándose valores (Ceni’s) como pago, a una tasa de interés producto de la licitación.

Dos absorciones importantes también se dieron en ese lapso: el Bancentro absorbió al Banco del Sur en junio de 1999 y el Banco de la Producción (Banpro) al Primer Banco Inmobiliario (Pribanco) en octubre de 2000.

De este proceso dos bancos intervienen y crecen en activos administrados: el Banpro (Interbank, Banic y Pribanco); y el Bancentro (Beca, Banco del Sur y Bamer).

A continuación se hace una breve reseña de los casos de Interbank, Bancafé, Bamer y Banic.

1. Caso del Banco Intercontinental (Interbank)

El caso Interbank es uno en el cual se combinaron prácticas fraudulentas, débiles prácticas de regulación y supervisión; e inadecuado marco legal y financiero que permitiera una salida rápida de bancos en problemas, sin costos elevados para el Estado y la sociedad. El

Interbank inició operaciones en 1992 y fue intervenido en agosto de 2000, cuando pocos meses atrás su situación financiera indicaba que era el banco más grande (US\$290 millones en activos), eficiente y sólido de Nicaragua. En efecto, desde 1998 había registrado un elevado crecimiento en su cartera de créditos, alta rentabilidad, reducida cartera vencida, altos índices de alta eficiencia y un nivel muy favorable de adecuación de capital. El banco tenía una excesiva concentración de cartera en el sector agropecuario (50%) y un fuerte descalce de monedas, al tener una alta proporción de crédito en moneda extranjera. Además, su posición de liquidez se limitaba de lo que tenía en el Banco Central como encaje y a sus limitados depósitos en el exterior.

En mayo de 2000 el Interbank empezó a registrar problemas de encaje que resultó no ser temporal, el cual se agravó al fallar el pago de algunas cobranzas de exportaciones de café y por los retiros de depósitos que usualmente hacía el Gobierno al final de cada trimestre calendario para trasladarlos al Banco Central. En junio y julio se observó la fuerte caída de los precios del café y los cafetaleros enfrentaron problemas para cancelar sus créditos. Paralelamente, Agresami, importante compañía exportadora de café, canceló a los productores de café con cheques sin fondos de Interbank. Además, se dio un crecimiento excesivo en ciertos créditos sin acuerdo de Junta Directiva; en sobregiros en cuenta corriente; y en el descuento de documentos. El acto decisivo para la intervención se originó en la denuncia de tres miembros de la Junta Directiva del Interbank, quienes alertaron al Superintendente al encontrar cheques por aproximadamente US\$30 millones no cobrados, monto que superaba el capital del banco (US\$23 millones).

Ante esa situación, la intervención se dio a principios de agosto de 2000 y por primera vez, con el respaldo total de los depósitos por parte del banco Central, aduciendo la necesidad de evitar una posible corrida de depósitos en el resto de los bancos y preservar la estabilidad del sistema financiero, toda vez que se trataba del banco comercial más grande del país. Como era de esperarse, el retiro masivo de depósitos de Interbank ocurrió, aunque en su mayor parte fueron trasladados a otros bancos del sistema y la otra se fugó del país. La lógica reacción hacia la dolarización que se inició, impactó adversamente las reservas internacionales del Banco Central, incrementándose la brecha cambiaria. La política monetaria seguida buscó amortiguar el exceso de demanda de divisas de los bancos, canalizándola de manera forzada hacia los Bonos en Moneda Extranjera (BOMEX) del BCN, pagando una tasa de interés igual al rendimiento de las reservas internacionales. Posteriormente se posibilitó su cambio por Certificados Negociables de Inversión (Ceni's), con mayor rendimiento por ser en moneda nacional e indexados al dólar americano, para no afectar la rentabilidad de los bancos.

La línea de crédito de emergencia otorgada por el BCN a Interbank en el transcurso de sus 60 días de intervención, ascendió a US\$84.4 millones (equivalente al 17% de las Reservas Brutas Internacionales de julio del 2000).

Interbank resultó envuelto en importantes operaciones fraudulentas. Solo la empresa Agresami recibió de Interbank por diferentes conceptos US\$76 millones sin adecuadas garantías. También tenía Bonos de Prenda emitidos por el Almacén de Depósitos ligado a Interbank y otro almacén de otro banco que resultaron sin respaldo (en vez de café oro, había sacos de cascarilla de arroz).

En el proceso se evaluaron diversas opciones de capitalización de Interbank para evitar consecuencias negativas en el resto del Sistema Bancario, pero el grado de descapitalización era excesivo y habría que asumir grandes pérdidas. La situación se resolvió cuando el Banco de la Producción (Banpro), que forma parte de la Red PROMERICA, con intereses en todos los países centroamericanos y en Panamá, adquirió los principales activos y pasivos de Interbank. La diferencia en valor sería cubierta con Ceni's del BCN. La parte no aceptada quedó bajo la administración con el fin de tratar de recuperarla y pagar los pasivos que tenía con el BCN.

La Junta Liquidadora del Interbank posteriormente hizo un hallazgo sorprendente: US\$85 millones fueron entregados en préstamos a 400 personas inexistentes. No se localizó ni al deudor ni la garantía hipotecaria. Las acusaciones legales contra de los principales ejecutivos del banco y de los dueños de Agresami, están aún en trámite.

2. Caso del Banco del Café (Bancafé).

El Bancafé inició operaciones en octubre de 1995. Desde un principio siguió una estrategia de rápido crecimiento con alto riesgo, con énfasis en microcréditos por intermedio de empresas dedicadas a la colocación de créditos, que ganaban una comisión por hacerlo, pero sin mayor evaluación. Pasó de tener 9 sucursales en 1996 a 48 en 1999 y ofrecía tasas de interés elevadas (pasivas de 20% más mantenimiento de valor en US Dólares y activas del 60%). Gran parte de las sucursales adquiridas pertenecieron al extinto Banco Nacional de Desarrollo (BANADES) y fue producto de éstas adquisiciones que comenzó a reflejar fuertes utilidades, pero éstas eran básicamente contables, en gran medida explicado por los ingresos por los descuentos ofrecidos para la adquisición de activos del BANADES.

En 1998 incumplió varias veces la norma de 8% de adecuación de capital y en el segundo semestre de 1999 reflejó continuamente provisiones pendientes de contabilizar. En junio de 1999 la Superintendencia de Bancos (SB) ordenó la constitución diferida de US\$250 mil en provisiones. Su situación financiera se tornó crítica en el 2000 cuando entró en vigor el 10% de adecuación de capital y niveles más rigurosos de provisiones de crédito.

A principios de 2000, por recomendaciones de la SB asumió un nuevo Gerente General y el Banco quedó en un estado de cuasi intervención al determinarse que en Febrero hacían falta C\$57 millones de provisiones (38.4% del Patrimonio). Desde ese entonces Bancafé operó bajo un plan de normalización establecido por la SB y con un representante de dicha institución con poder de veto en su Comité Ejecutivo

La crisis de Interbank en agosto de 2000 tuvo un fuerte impacto negativo en el Bancafé al observarse retiros masivos de depósitos que ocasionaron desencajes. Además, su cartera vencida venía aumentando, pues estaba vinculada al grupo económico que llevó a la quiebra a Interbank y a la actividad cafetalera en crisis, y garantizada por bonos de prenda sin ninguna garantía real, lo que afectó sus recuperaciones. También tenía préstamos relacionados más allá de lo que establecía la Ley General de Bancos.

En Noviembre de 2000, la SB solicitó a un juez local la liquidación forzosa del Bancafé debido a que su estado patrimonial había llegado a niveles negativos y prácticamente era irrecuperable mediante mecanismos de mercado. Al principio se decidió garantizar solo una parte de los depósitos, pero ante la retirada masiva de depósitos en otros bancos, como el Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (Banic), a pocos días el Gobierno decidió respaldar la totalidad de los depósitos de Bancafé.

El tratamiento otorgado a Bancafé fue similar al Interbank, en el sentido de licitar sus principales activos y pasivos, la cual fue ganada por el Banco de Finanzas (BDF). La diferencia entre la cartera neta de provisiones y los pasivos del público también fue cubierta con Ceni's del BCN.

Dos resultados importantes de esta crisis fue la decisión de aprobar en diciembre de 2000 el Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE) y que por primera vez en la historia de Nicaragua el Poder Judicial condenó a dos altos ejecutivos de Bancafé a prisión en febrero de 2001, procesados y condenados por los delitos de estafa, defraudación y contra la buena fe de los negocios.

3. Caso del Banco Mercantil (Bamer)

Bamer inició operaciones en Agosto de 1991, como el primer banco privado del país. A principios de 2001 su cartera estaba muy concentrada en el sector agrícola, especialmente en café, y el sector comercial. Debido a recurrentes cambios en su gerencia, trajo diversos problemas en su administración, incluyendo disminuciones en los depósitos, particularmente de la institución encargada de de seguridad social. Su cartera crediticia se deteriora y sufre un retiro de depósitos con la crisis de Interbank, llegando a \$16 millones entre agosto de 2000 a febrero de 2001. Así, desde el último trimestre de 2000 Bamer incumplió los requerimientos de encaje legal, en especial de las captaciones en dólares.

En enero de 2001 se contabilizó la pérdida del 90% de su Patrimonio y su situación financiera siguió deteriorándose, entrando en una situación irreversible de insolvencia técnica. Esta situación de insolvencia fue atribuida posteriormente a una estafa millonaria de un ex socio de la entidad. La intervención del Banco se dio a principios de marzo del 2001. Sus activos principales y los pasivos fueron licitados, ganando el Banco de Crédito Centroamericano (Bancentro). Al igual que en el caso de Interbank, con Ceni's se cubrió la diferencial entre activos y pasivos. El proceso de liquidación de activos y pasivos fue muy rápido, siguiendo la experiencia de Interbank, por lo que el proceso de intervención tuvo menos repercusiones en el resto del Sistema Bancario. Además, la ley del Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE) entró en vigencia el 30 de Enero y el Gobierno respaldó totalmente los depósitos de la institución.

4. Caso del Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (Banic).

El Banic fue fundado en 1953 como banco privado y fue nacionalizado en 1979. En 1985 absorbió al Banco de América, S.A orientado a la industria y comercio. Ante la descapitalización en que se vio inmerso, en 1992 se trató de sanearlo y capitalizarlo. En 1999 se vendió el 51% de las acciones a socios como Hamilton Bank, de Miami, Banco Aliado y Banco Panamericano, ambos de Panamá. A fines de abril de 2001 tenía un activo de \$140 millones y un patrimonio de \$16 millones. Venía presentando un deterioro en la calidad de su cartera, siendo un tercio de ella en Café, actividad que había entrado en crisis por los bajos precios internacionales. El banco estaba en proceso de reestructuración con la intención de venderlo, por lo que tenía nueva administración desde setiembre de 2000 y fue capitalizado con \$ 4.2 millones en diciembre de ese mismo año.

No obstante que mostró alguna recuperación, los problemas financieros de la entidad se agudizaron con la crisis de Bancafé en noviembre del 2000 y de Bamer en marzo de 2001, debido a que se creó una mala atmósfera alrededor de la situación y perspectivas financieras del banco, que se materializó con fuertes retiros de depósitos del público (\$61

millones entre noviembre y julio de 2001). También se produjeron retiros de fondos del Gobierno que lo terminan de debilitar. Ello fue determinante para configurar una situación crítica de iliquidez.

Para apoyar al Banco se le otorgó un régimen especial de encaje legal pues había Bancos interesados en comprarlo, pero al final no se logró cerrar ninguna operación, pues se requerían \$15 millones de nuevo capital que no estaban.

En consecuencia, la SB decidió intervenirlo en agosto de 2001 y licitar sus activos (cartera A, B y C) y pasivos, que ganó el Banco de la Producción (Banpro). Al igual que los casos anteriores, la diferencia se reconoció con CENIS's del BCN a una tasa del 11.49%. En este caso también el Gobierno garantizó el 100% de los depósitos.

NICARAGUA: SISTEMA FINANCIERO				
(Millones de US dólares a fines de diciembre de 2001)				
ENTIDADES	Activo Total	Crédito Bruto	Depósitos	Patrimonio
BANCOS (6)				
De la Producción	530,6	131,9	410,6	26,0
De Crédito Centroamericano	403,3	147,4	317,8	19,3
De América Central	288,7	119,9	248,2	24,3
De Finanzas	299,7	106,5	232,3	17,7
De la Exportación	237,8	107,9	194,5	15,9
Caley Dagnall	78,9	37,8	56,3	9,3
Subtotal	1.839,0	651,3	1.459,7	112,6
Promedio	306,5	108,6	243,3	18,8
FINANCIERAS (3)	67,5	44,7	35,4	6,9
Promedio	22,5	14,9	11,8	2,3
TOTAL	1.906,5	696,0	1.495,2	119,5

F. REPUBLICA DOMINICANA

El sistema bancario dominicano se integró a fines de 2001 de 11 bancos comerciales privados y uno público, con 91.1% de los activos; 17 Bancos de Desarrollo, con el 5% de los activos; 78 financieras privadas, con 2.4% de los activos; y 2 bancos pequeños con fines específicos (Construcción y Vivienda-Estatal-), con el 1.5% de los activos. Cuatro de los bancos comerciales más grandes, el Banco Popular Dominicana, el Banco de Reservas (Estatal), el Banco Intercontinental (Baninter) a que se hace referencia más adelante, y el Banco BHD, se ubicaron en los puestos 2, 5, 6 y 10 en el ranking de administración de activos de Centroamérica y República dominicana de 2001.

El Sistema Bancario ha sido catalogado como muy sólido en los diversos reportes de organismos internacionales y ha estado en constante evolución, aunque sin sobresaltos ni cambios bruscos. A fines de la década de los noventa fueron creados dos nuevos bancos, el Banco de Santa Cruz en noviembre de 1999 y el Banco Comercial Santiago, en enero de 2000. Antes de esos años se registra las intervenciones del Banco Regional en noviembre

cde 1994 y cuya liquidación se dio cuatro años más tarde, y del Banco Universal en octubre de 1992 y liquidado seis años después. Por su parte, el Banco Intercontinental (Baninter) registró varias fusiones por absorción de entidades financieras, pero en abril de 2003 fue intervenido por el Banco Central, como se detalla más adelante. Dos fusiones se registraron a fines del 2000: el Banco BHD absorbió al Banco Fiduciario y el Banco Dominicanbo del Progreso al Banco Metropolitano.

Donde si se ha observado en los últimos años una importante actividad, especialmente cierres y fusiones, ha sido en los bancos de desarrollo, que son entidades son esencialmente privadas y tienen como función principal la movilización de los capitales para promover el desarrollo del país y canalizar fondos de Instituciones Financieras Internacionales y Privadas. Estos tienen operaciones directas con el público, excluyendo cuentas corrientes.

Caso del Banco Intercontinental (Baninter)

A partir del miércoles 9 de abril de 2003 el Banco Central, por disposición de la Junta Monetaria, asumió el control de todas las operaciones del Banco Intercontinental, tercer banco comercial en tamaño del país, con activos por más de \$1.500 millones a fines de 2001, haciéndose responsables de los compromisos de la entidad (depósitos de la entidad bancaria y los compromisos contraídos en el exterior con bancos corresponsales).

Desde su fundación en junio de 1986, El Banco Intercontinental registró un crecimiento vertiginoso, especialmente en la década de los noventa. Así, absorbió al Banco de Desarrollo FINAGRO y al Banco Hipotecario del Atlántico en julio de 1995; al Banco del Comercio en octubre de 1996; al Banco del Exterior Dominicano, S.A.; al Banco de Desarrollo Intercontinental, S.A., la Financiera de Oro, S.A. y la Financiera Hispaniola, S.A. en junio del 2000; y al Banco Osaka S.A. en junio 2001.

El Baninter entró en problemas de liquidez en el 2002 y se frustró una fusión con el Banco Dominicano del Progreso, gestado a principios del año. Los problemas financieros del Baninter empezaron durante 2002, cuando comenzaron a correr insistentes rumores sobre problemas en el desenvolvimiento de la entidad financiera. En noviembre de ese año se presentó una denuncia sobre un fraude cometido por funcionarios del gobierno y personal de la propia entidad, contribuyó a estimular los comentarios negativos, lo que perjudicó aún más la imagen del Banco. A mediados de mayo el Gobernador del Banco Central denunció un fraude estimado en RD\$ 17 mil millones (\$680 millones), indicando que durante 14 años Baninter hizo uso, a través de su plataforma tecnológica, de mecanismos que le permitieron ocultar operaciones de la entidad. Sostuvo que en 1989 Baninter puso en marcha un sistema de información que le permitía operar simultáneamente con dos bancos, uno para fines de supervisión, y otro clandestino, que funcionaba al margen de la Superintendencia de Bancos. Hacia fines de setiembre las pérdidas del Baninter se estimaban en \$2.200 millones, esto es, 12% del PIB, dependiendo de las posibles recuperaciones que pudieran obtenerse con la venta de activos, que incluye el Listín Diario, el periódico más respetado del país, 76 emisoras de radio y cuatro canales de televisión.

REPUBLICA DOMINICANA: SISTEMA FINANCIERO				
(Millones de US dólares a fines de diciembre de 2001)				
ENTIDADES	Activo Total	Crédito Bruto	Depósitos	Patrimonio
BANCOS COMERCIALES (12)				
Popular Dominicano	2.416,4	1.756,5	1.199,1	243,9
De Reservas de la Rep. Dominicana */	1.990,3	1.248,0	965,6	198,5
Intercontinental	1.506,5	884,8	640,4	116,7
BHD	1.063,0	749,2	481,9	101,2
Nacional de Crédito	896,7	599,7	378,5	96,0
Dominicano del Progreso	722,7	429,0	549,9	73,3
Mercantil	382,8	251,6	274,7	36,5
Citibank	316,8	208,7	146,6	59,5
Scotiabank	287,1	177,3	103,3	28,9
Global	103,0	64,7	31,5	10,1
Santa Cruz	52,4	17,3	10,7	8,9
Comercial Santiago	16,0	9,7	3,0	6,3
Subtotal	9.753,4	6.396,5	4.785,3	980,1
Promedio	812,8	533,0	398,8	81,7
BANCOS DE DESARROLLO (17)				
De Desarrollo Industrial	173,3	128,0	11,1	14,5
Lopez de Haro de Desarrollo y Crédito	103,7	80,5	5,7	10,0
De Desarrollo ADEMI	76,7	58,2	1,5	16,2
Profesional de Desarrollo	62,9	42,2	0,3	11,0
De Desarrollo Agropecuario	34,3	19,5	0,0	1,8
CONFISA de Desarrollo y Crédito	27,9	20,7	-	8,5
COFIDOM de Desarrollo y Crédito	15,8	12,5	0,0	7,2
De Desarrollo Peravia	11,7	7,9	1,2	3,8
De la Pequeña Empresa	6,0	4,5	0,1	1,7
De Desarrollo COTUI	6,0	4,0	0,2	0,5
De Desarrollo de Exportación	5,2	2,8	0,0	2,0
De Desarrollo del Este	4,3	1,5	0,4	2,2
Continental de Desarrollo	4,0	0,2	0,3	(1,6)
De Desarrollo Unificado	1,0	0,9	-	0,5
De Desarrollo del Valle	0,8	0,3	0,1	(0,7)
Industrial de Desarrollo e Inversiones	0,8	0,5	0,0	(0,3)
De Desarrollo Citicorop	0,6	0,0	-	0,6
Subtotal	535,1	384,2	21,0	77,9
Promedio	31,5	22,6	1,2	4,6
Banco Nacional de la Construcción	11,2	4,5	0,0	(0,2)
Banco Nacional de la Vivienda */	145,6	13,9	36,1	55,0
FINANCIERAS (78)				
Promedio	261,3	169,6	179,1	57,2
Promedio	3,4	2,2	2,3	0,7
TOTAL	10.706,6	6.968,7	5.021,5	1.170,0
*/ Estatal.				

G. PANAMA

Panamá reviste características especiales por ser un Centro Financiero Internacional, con casi igual número de bancos y administración de activos que los otros países de la región juntos, con poco más de \$35.000 millones a fines de 2002, con 74 bancos. En este país también se ha observado un proceso de compactación importante y dinámico en el período 1999-2002, pasando de 85 bancos a 74 a fines del último año indicado. En ese lapso se registraron tres aperturas de nuevos bancos, dos de Licencia Internacional, el Banco Sudamericano de Perú y el BCT Bank Internacional; y uno con Licencia General, el MMG Bank Corporation. También están en proceso de iniciar operaciones el Banco Cuscatlán con

Licencia General y el Banco Stanford con Licencia Internacional. Hay cuatro Bancos en proceso de liquidación voluntaria (ABN Amor Bank, Banco de Préstamos, Societé Generalé y bank of Tokio); y dos en proceso de liquidación forzosa (Filabanco y Banco DISA). Por otra parte se registraron diez fusiones:

- a) AMRO BANK de Holanda adquirió al Banco Real de Brasil, por lo que AMRO Bank de Panamá adquirió al Banco Real en julio de 1999.
- b) Global Bank absorbió al Banco Confederado de América Latina (Colabanco) en agosto de 1999.
- c) El Banco Bilbao Vizcaya (Panamá) se fusionó con el Banco Ganadero S.A. en setiembre de 1999.
- d) El Banco General absorbió al Bancomer en mayo de 2000.
- e) Banco del Istmo adquirió al Primer Grupo Nacional y a su subsidiaria el Primer Banco de Ahorros. Se transformó en Primer Banco del Istmo en agosto de 2000. Absorbió al Banco de Latinoamérica en 2002 y al Banco Mercantil del Istmo en setiembre de 2003.
- f) El Banco Santander Central Hispano absorbió al Banco Central Hispano Americano al darse la fusión de los dos grupos en España en 2000.
- g) HSBC USA adquirió la sucursal del Chase M.B. en Panamá y luego la fusionó con sucursal del HSBC plc de Londres en Panamá, quedando solo la sucursal del HSBC USA, en 2000.
- h) El BBVA incorporó a sucursal del Banco Exterior del Grupo Argentaria y la subsidiaria que ya tenía el BBVA en la plaza en 2000.
- i) El Banco Continental adquirió al Norfolk And Hampton Bank en julio 2001y se fusionó con Banco Internacional de Panamá (BIPAN) en Grupo Financiero Continental en julio de 2002

A continuación se hace algunas referencias al caso del Banco DISA.

El caso del Banco DISA

A finales de 1998 trascendió que el Banco DISA sufriría una fuerte descapitalización, estimada en unos \$30 millones, debido a que los valores de inversión que tenía la institución “en bonos en la Bolsa” habían caído, por lo que se constituyó un Fondo con aportes extraordinarios de Directores y principales accionistas, con el cual Disa se deshizo de las inversiones que presentaban un grave “deterioro” respecto al valor de la compra original. En esta operación mediaron informaciones contradictorias, pues se argumentó que “no era una pérdida realizada, sino una pérdida en libros” y que en tres meses se devolvería el dinero del fondo a los aportantes. Por supuesto que esto no ocurrió, pues los valores siguieron perdiendo su valor de mercado, y los aportantes asumieron una pérdida cuyo origen y evolución se desarrollo con poca transparencia, pues algunos se hicieron con fondos obtenidos en otra dependencia del DISA, el Disa Bank BVI. El manejo irregular de Disa en este período fue evidente, pues revisada la cartera de inversiones del Disa a finales de 1998, se detectó que había una pérdida no realizada de \$60 millones, monto superior al capital del banco y que contablemente lo ponía en quiebra. Sin embargo, la liquidación forzosa de Disa fue ordenada en enero del 2002 por la Superintendencia de Bancos, pero en

realidad estaba descapitalizado y, por lo tanto, técnicamente quebrado, desde finales de diciembre de 1998.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

En los casos de intervenciones y liquidaciones de bancos reseñados en este documento, se puso énfasis en los orígenes y desarrollos de las mismas, resaltando lo difícil de los trámites legales. También se destacó que los problemas que enfrenta un banco usualmente se manifiestan primero en el incumplimiento recurrente de los requisitos de encaje legal, usualmente asociados a deficiencias temporales de liquidez, situación que se observó en todos los casos de la región. En efecto, las crisis se inician con deficiencias de liquidez, asociadas al deterioro de las carteras crediticias concentradas en alguna actividad específica que entra en problemas financieros, como por ejemplo la caída o bajo precio internacional del café, o en la colocación en megaproyectos de construcción, cuya recuperación sufre atrasos importantes y afectan el flujo de liquidez, o tienen que ver con inversiones en valores cuyo precio de mercado se desploma por alguna circunstancia. En materia crediticia, lo característico ha sido un pronunciado descalce de plazos, pues usualmente las captaciones de los bancos se concentran en plazos cortos y los créditos se conceden a plazos medianos o largos.

Por otra parte, ha sido característico en todos los casos que cuando se profundiza en la situación financiera de los bancos, se encuentran los denominados problemas de administración (pobre desempeño financiero debido a sobredimensionamiento; y débiles políticas de crédito y de controles internos); las prácticas cosméticas (arreglos no fraudulentos de tipo contable para ocultar problemas financieros y asumir riesgos excesivos, con la idea de ocultar deficiencias por un tiempo y salir adelante. Ej. refinanciar al deudor los créditos y agregar al principal los intereses; dar prórrogas a créditos irrecuperables; etc.); y con frecuencia creciente, las prácticas fraudulentas. Estas se asocian a la debilidad de los organismos de supervisión y a la existencia de un inadecuado marco legal regulatorio.

En este contexto, hay muchas recomendaciones específicas que podrían hacerse, pero ya los entes supervisores de la región han logrado avances importantes en los últimos años, producto de las experiencias vividas, o están trabajando sobre ellas. Sin embargo, es necesario adoptar acciones en las siguientes seis áreas fundamentales:

1. Fortalecer la supervisión: tarea permanente

Es necesario mantener una política de fortalecimiento continuo de los entes supervisores, dotándoles de: (i) las herramientas legales para que puedan supervisar a todas las entidades financieras sobre una base consolidada, nacional y regional, siendo indispensable la facultad para el intercambio abierto de información entre las Superintendencias y disponer de regulaciones aplicables a grupos financieros, armonizadas regionalmente; (ii) medidas legales de protección apropiadas para los supervisores; (iii) ampliar facultades de inspección y sanción de los supervisores; (iv) disponer de un mecanismo de garantía explícita pero limitada de depósitos, debidamente capitalizado, con aportes de los supervisados; y (v) la normativa básica para la liquidación expedita de entidades financieras en sede administrativa. Con ese propósito, se encuentra en consulta de los entes supervisores de bancos de la región un proyecto de convenio regional elaborado por el Comité de Estudios Jurídicos del Consejo Monetario Centroamericano. Con el mismo se pretende evitar a los entes involucrados, el acudir a los inconvenientes de la vía judicial, en

consideración a la premura con que debe actuarse en esta materia. Se elaboró como un instrumento de amplia flexibilidad, lo más ajustado posible a cada una de las legislaciones de la región, de manera que los Estados puedan aplicar la parte del instrumento de conformidad con sus necesidades, vigilante del debido proceso en interés de los acreedores y sin separarse de la finalidad pública que lo inspira.

2. Mayor grado de capitalización

Es indispensable ampliar significativamente la capitalización requerida para operar entidades financieras, estableciendo que (i) el capital mínimo de los bancos no sea inferior a \$15 millones, ajustable en moneda nacional con periodicidad trimestral, conforme la evolución del tipo de cambio (de 100 bancos en la región a fines de 2001, 52 tenían un capital inferior a ese monto); y (ii) un porcentaje de adecuación de capital no inferior a 12%, tomando en cuenta que el porcentaje de Basilea (8%) es para grandes bancos de ámbito internacional que operan en las economías industriales y que el entorno de la región es más volátil e inestable. Esta vía debe servir también para promover un proceso acelerado de fusiones, toda vez que el número de entidades que operan en la región sigue siendo muy alto en términos del mercado que se atiende. Criterios similares deben aplicarse a los intermediarios financieros no bancarios (Financieras), con la idea de que a la larga tiendan a transformarse en bancos.

3. Régimen sancionatorio fuerte, efectivo y ágil contra las prácticas fraudulentas

Debe tenerse como una actividad permanente establecer una normativa sancionatoria más rigurosa, oportuna y ágil en contra las prácticas fraudulentas de los “malos banqueros” y de manipulación y distribución de información contable falsa a los supervisores y al público.

4. Mejorar oportunidad y calidad de la información al público

De crucial importancia es mejorar sensiblemente la oportunidad y calidad de la información disponible, lo cual es factible por el acelerado desarrollo informático, acortando significativamente los plazos vigentes para que las IFI's suministren la información a la Superintendencia y de ésta al público. Esto implicará avanzar hacia regulaciones más flexibles sobre la cobertura del secreto o sigilo bancario, a fin de delimitar más sus alcances, de manera que exista más transparencia en el mercado crediticio. También establecer como obligatoria la calificación externa anual de las IFI's, con revisiones semestrales, pues éstas ayudan al público a valorar dónde ponen sus ahorros, estimula la disciplina de mercado y promueve la solidez y eficiencia de las IFI's.

5. Promover mayores fusiones de bancos

En cuanto a las fusiones de bancos, es un proceso que está tomando fuerza en la región y que avanzará de forma más pronunciada en el futuro cercano, pues en la región existe una sobrecobertura bancaria, como se destacó en la sección correspondiente. En este documento únicamente se hizo mención a las fusiones identificadas, especialmente de aquellas dirigidas a conformar grupos financieros regionales. Sin embargo, es un tema que requiere una amplia investigación para resaltar los puntos más relevantes de las distintas experiencias, con los diversos problemas que se presentaron durante el proceso y los resultados obtenidos posteriormente. Las principales conclusiones generales que se tienen a la fecha son las siguientes: (i) el proceso de fusión debe ser ágil y oportuno; (ii) las fusiones deben tenerse como una estrategia de fortalecimiento patrimonial; (iii) la base del éxito de

una fusión está en disponer de un plan estratégico completo y una posición sólida de liquidez y solvencia; (iv) es inconveniente propiciar la fusión de dos bancos débiles; y (v) los supervisores deben tener la facultad de autorizar, supervisar y suspender estos procesos.

6. Es indispensable una supervisión consolidada, nacional y regional

Otro tema importante que resalta en este documento es la conformación de grupos financieros nacionales y regionales, cuya regulación y supervisión con enfoque regional es de primordial importancia para preservar la estabilidad y solidez financiera regional. Esta es una materia compleja, por los distintos riesgos involucrados y las interrelaciones que no quedan cubiertas, especialmente las operaciones con entidades no financieras y con las plazas “off-shore”, aunque esas plazas están ahora sometidas a fuertes presiones para que exista mayor información disponible, lo cual permitirá en el futuro una mejor supervisión consolidada. En consecuencia, es necesario desarrollar esfuerzos específicos para identificar y obtener la mayor información posible de los conglomerados, incluyendo las entidades no financieras vinculadas al mismo. En este proceso es esencial la coordinación interinstitucional y la existencia de mecanismos expeditos para compartir la información. Se mencionó la importancia de avanzar también en el conocimiento de los conglomerados de entidades públicas, muy importantes en algunos países.

San José, Costa Rica, Junio de 2003.

Centroamérica, Panamá y Rep. Dominicana: Bancos según tamaño (Activos) (Millones de US dólares a fines de diciembre de 2001)							
R	BANCOS		Activo Total	Crédito Bruto	Depósitos	Patrimonio	Patrim/ Activos
1	Agrícola	El Salvador	2.737,6	1.543,1	2.081,5	200,5	7,3
2	Popular Dominicano	Rep. Dominicana	2.416,4	1.756,5	1.199,1	243,9	10,1
3	Cuscatlán	El Salvador	2.185,8	1.229,0	1.495,6	127,4	5,8
4	Nacional de CR	Costa Rica	2.129,6	888,1	1.863,0	120,4	5,7
5	De Reservas de la Rep. Dom.	Rep. Dominicana	1.990,3	1.248,0	965,6	198,5	10,0
6	Intercontinental	Rep. Dominicana	1.506,5	884,8	640,4	116,7	7,7
7	Salvadoreño	El Salvador	1.461,1	883,6	1.143,5	105,6	7,2
8	De Costa Rica	Costa Rica	1.385,9	713,8	1.043,7	179,7	13,0
9	Industrial	Guatemala	1.151,9	448,8	787,5	80,2	7,0
10	BHD	Rep. Dominicana	1.063,0	749,2	481,9	101,2	9,5
11	De Comercio	El Salvador	1.046,9	659,8	781,6	73,4	7,0
12	G&T Continental	Guatemala	1.019,0	409,5	760,9	64,8	6,4
13	Nacional de Crédito	Rep. Dominicana	896,7	599,7	378,5	96,0	10,7
14	Dominicano del Progreso	Rep. Dominicana	722,7	429,0	549,9	73,3	10,1
15	Popular	Costa Rica	718,6	453,2	469,1	193,1	26,9
16	Del Café	Guatemala	646,1	233,8	554,8	33,0	5,1
17	BGA	Honduras	639,2	369,8	433,5	47,2	7,4
18	Atlántida	Honduras	634,2	408,8	402,5	39,0	6,2
19	Agromercantil	Guatemala	537,8	276,1	375,3	44,1	8,2
20	De la Producción	Nicaragua	530,6	131,9	410,6	26,0	4,9
21	De Desarrollo Rural	Guatemala	509,1	186,4	386,3	23,0	4,5
22	Crédito Agrícola	Costa Rica	499,7	128,4	326,8	28,4	5,7
23	De Occidente	Honduras	466,5	276,8	327,4	33,2	7,1
24	Banex	Costa Rica	465,9	318,4	215,2	44,9	9,6
25	San José	Costa Rica	457,3	302,2	295,1	37,0	8,1
26	Interfin	Costa Rica	448,7	329,9	207,2	34,8	7,8
27	De Occidente	Guatemala	442,4	230,7	246,1	53,7	12,1
28	Financiera Comercial	Honduras	431,9	244,9	292,9	21,6	5,0
29	Reformador	Guatemala	411,9	267,6	266,3	43,8	10,6
30	De Crédito Centroamericano	Nicaragua	403,3	147,4	317,8	19,3	4,8
31	Mercantil	Rep. Dominicana	382,8	251,6	274,7	36,5	9,5
32	Mercantil	Honduras	370,7	247,1	244,1	27,1	7,3
33	ScotiaBank	El Salvador	354,5	227,8	249,5	30,9	8,7
34	Citibank	Rep. Dominicana	316,8	208,7	146,6	59,5	18,8
35	De Finanzas	Nicaragua	299,7	106,5	232,3	17,7	5,9
36	De América Central	Nicaragua	288,7	119,9	248,2	24,3	8,4
37	Scotiabank	Rep. Dominicana	287,1	177,3	103,3	28,9	10,1
38	Del País	Honduras	286,6	148,1	171,7	25,2	8,8
39	De Exportación	Guatemala	271,7	156,1	151,4	44,1	16,2
40	Credomatic	El Salvador	266,4	168,9	181,9	23,2	8,7
41	Crédito Hipotecario	Guatemala	258,7	86,9	194,1	19,2	7,4
42	Internacional	Guatemala	243,7	155,7	129,9	24,3	10,0
43	De la Exportación	Nicaragua	237,8	107,9	194,5	15,9	6,7
44	Hipotecario	El Salvador	222,9	119,5	183,6	13,9	6,2
45	Citibank N.A.	El Salvador	201,1	42,3	75,7	15,5	7,7
46	Lloyds TSB	Guatemala	178,8	90,7	90,8	22,1	12,3
47	Uno	El Salvador	168,7	90,0	139,3	14,6	8,7
48	Scotiabank	Costa Rica	160,9	128,2	76,1	16,3	10,1
49	De Fomento	El Salvador	160,8	84,0	91,1	11,3	7,0
50	Del Quetzal	Guatemala	149,5	65,1	85,9	13,4	9,0
51	Capital	Honduras	142,6	108,0	69,7	11,8	8,3
52	Credomatic	Honduras	141,5	56,5	44,6	6,4	4,5
53	Del Comercio	Guatemala	127,0	37,8	97,4	9,9	7,8
54	Hondureño del Café	Honduras	124,1	70,8	68,8	11,1	8,9
55	Cuscatlán	Costa Rica	122,5	84,1	72,8	11,6	9,5
56	Promérica	El Salvador	119,7	71,2	98,3	13,0	10,9
57	BCT	Costa Rica	118,8	84,9	32,5	18,7	15,8
58	Cuscatlán	Guatemala	114,7	60,4	98,6	11,1	9,7
59	UNO	Guatemala	113,8	74,6	69,2	14,2	12,5
60	Continental	Honduras	113,2	65,6	44,6	21,6	19,1
61	Citibank	Guatemala	113,0	19,7	58,7	13,8	12,3
62	Inmobiliario	Guatemala	112,4	71,4	54,1	8,1	7,2
63	Americano	El Salvador	111,5	69,5	69,9	13,1	11,7
64	Sogerín	Honduras	109,8	63,3	59,4	8,8	8,0
65	Del Ejército	Guatemala	105,6	57,6	46,4	8,5	8,0
66	Internacional de CR	Costa Rica	103,6	68,8	24,6	14,3	13,8
67	Global	Rep. Dominicana	103,0	64,7	31,5	10,1	9,8

R	BANCOS		Activo Total	Crédito Bruto	Depósitos	Patrimonio	Patrim/ Activos
68	De la Exportación	Honduras	98,4	56,7	56,4	7,3	7,4
69	Promérica	Costa Rica	95,4	67,3	68,3	7,7	8,1
70	Improsa	Costa Rica	95,1	70,8	23,7	10,0	10,5
71	De los Trabajadores	Guatemala	94,0	56,1	72,9	7,9	8,4
72	Del Nor-oriente	Guatemala	92,2	41,8	71,1	7,0	7,6
73	De las Fuerzas Armadas	Honduras	89,9	58,4	50,9	16,6	18,5
74	Citibank	Costa Rica	87,4	37,2	57,5	11,7	13,4
75	América Central	Guatemala	84,0	58,4	60,9	14,6	17,4
76	Financiera Centroamericana	Honduras	80,8	55,8	48,5	8,2	10,1
77	Caley Dagnall	Nicaragua	78,9	37,8	56,3	9,3	11,8
78	Futuro	Honduras	78,9	45,9	47,5	6,2	7,9
79	Eica	Costa Rica	78,4	39,6	50,2	7,0	8,9
80	SCI	Guatemala	76,8	43,1	35,6	13,1	17,1
81	De los Trabajadores	Honduras	74,7	59,0	39,5	9,7	13,0
82	Corporativo	Guatemala	73,8	44,9	61,5	5,3	7,1
83	Del Comercio	Honduras	72,4	36,9	52,0	7,2	10,0
84	De la República	Guatemala	69,8	39,6	40,4	10,5	15,0
85	De Honduras	Honduras	62,4	24,0	45,6	6,6	10,6
86	De Crédito CA	Costa Rica	60,2	20,3	19,6	7,9	13,2
87	BanCrecen	Costa Rica	56,9	30,4	43,6	6,7	11,8
88	Lloyds	Honduras	55,8	33,7	29,5	12,5	22,5
89	Santa Cruz	Rep. Dominicana	52,4	17,3	10,7	8,9	17,1
90	Promérica	Honduras	49,1	19,3	26,4	6,2	12,7
91	De la Producción	Honduras	47,0	31,3	27,3	6,9	14,7
92	Vivibanco	Guatemala	45,1	18,2	28,4	6,0	13,2
93	De antigua	Guatemala	41,4	27,8	31,1	3,7	9,0
94	Para el Desarrollo	Guatemala	38,2	20,5	28,3	3,8	10,0
95	UNO	Costa Rica	32,9	23,7	18,2	6,5	19,7
96	Cathay	Costa Rica	25,2	8,4	17,2	6,3	24,9
97	Bantec	Costa Rica	24,9	15,4	13,1	6,1	24,6
98	Americano	Guatemala	22,3	13,0	8,2	3,9	17,3
99	Comercial Santiago	Rep. Dominicana	16,0	9,7	3,0	6,3	39,3
100	First Comercial	El Salvador	13,4	2,5	1,5	11,8	88,1
	BANCOS (promedios):						
	General (100 bancos)		391,3	218,2	252,5	34,6	11,6
	15 primeros bancos		1.495,5	859,7	976,1	131,7	9,6
	52 bancos intermedios		281,3	149,3	180,1	23,4	9,1
	33 últimos bancos		62,6	35,3	37,7	8,2	16,4
	FINANCIERAS (promedios):						
	El Salvador (1)		37,5	32,2	14,9	7,8	20,8
	Guatemala (18)		30,3	13,7	23,1	3,5	11,7
	Nicaragua (3)		22,5	14,9	11,8	2,3	10,2
	Costa Rica (12)		8,3	5,8	5,1	1,9	22,5
	Rep. Dominicana (78)		3,4	2,2	2,3	0,7	21,9